

ELECCIONES NACIONALES 2026

Ecosistema de partidos y
organizaciones políticas de cara a
la inscripción de candidaturas



moe
Misión de Observación Electoral

2 de Diciembre de 2025 – Quinta actualización

Con el apoyo de:



CONTENIDO



I. Sistema de partidos políticos

- 1.1. ¿Cómo terminó el sistema colombiano tras las elecciones locales de 2023?
- 1.2. Estado actual del sistema de partidos
- 1.3. Decisiones y seguridad jurídica de los partidos y organizaciones políticas
 - 1.3.1. Crecimiento de personerías jurídicas.
 - 1.3.2. Cancelación de personerías jurídicas – Vía Jurisdiccional
 - 1.3.3. Reglas difusas -
 - 1.3.4. Pacto Histórico ¿Qué vendrá?

II. Conformación de alianzas para los procesos de 2026

- 2.1. Conformación de coaliciones para Congreso de la República
- 2.2. Coaliciones y alianzas para la Presidencia de la República



III. Financiación de campañas electorales

- 3.1. Obligación constitucional
- 3.2. Campañas electorales
- 3.3. Obligaciones de reportes
 - 3.3.1. Congreso
 - 3.3.2. Presidencia

IV. Sanción campaña Presidencial 2022

- 4.1. Caducidad
- 4.2. Hallazgos
- 4.3. Sanciones

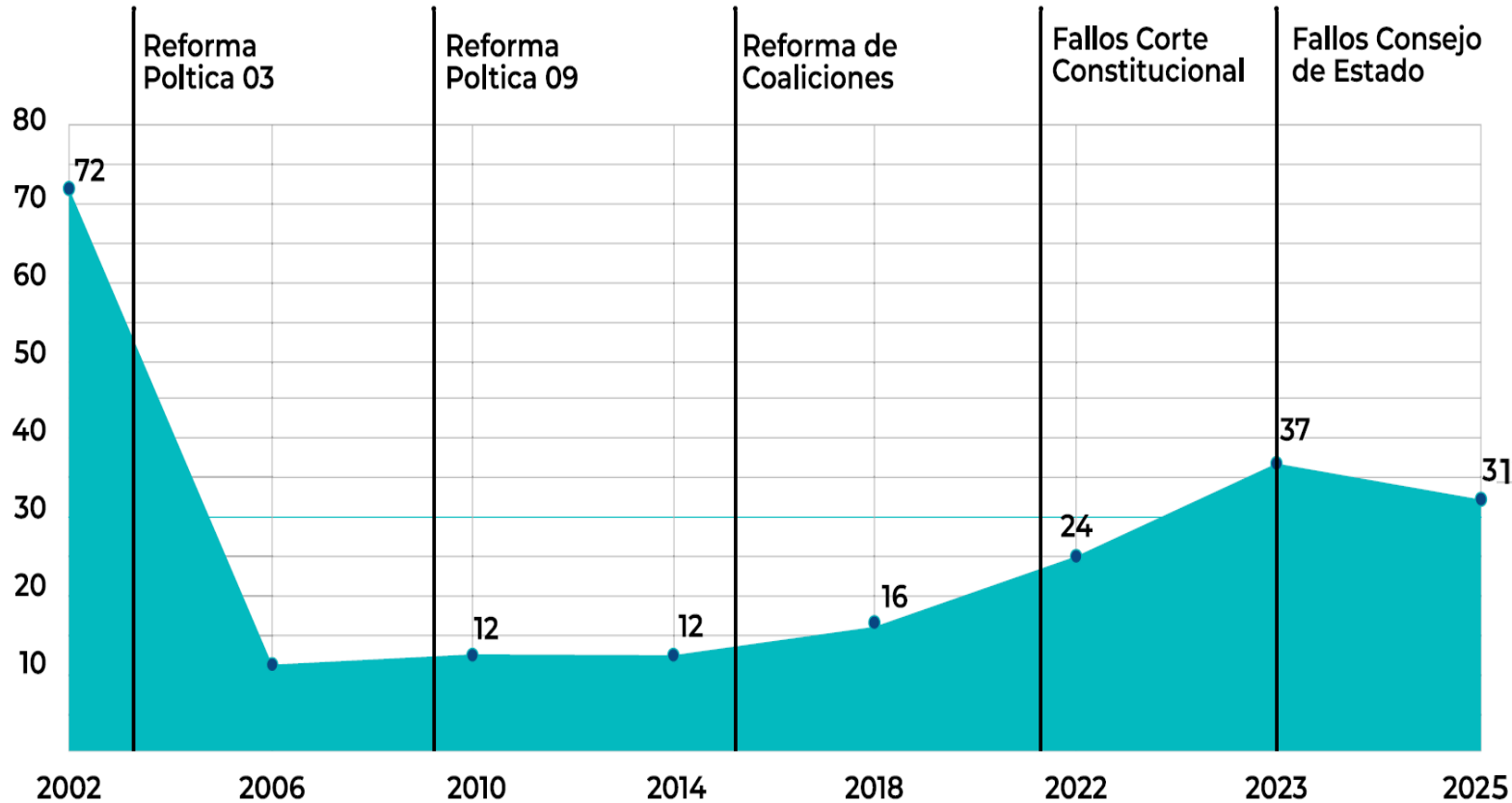


I. Sistema de partidos políticos

1.1. Sistema colombiano tras las elecciones locales 2023

Comportamiento del número de organizaciones políticas

2002 - 2025



1 Coaliciones

Aumento del 180.70%

- 2018 (1)
- 2022 (3)

2 Decisiones de la Corte Constitucional

SU -257/2021
SU -316/2021

3 Decisiones del Consejo Nacional Electoral

Nulidad por parte del Consejo de Estado

PARTIDOS POLITICOS CON PERSONERÍA JURIDICA – AGOSTO DE 2025 (resaltados rojo personerías canceladas 2024)



Colombia Humana
Liderazgos Visibles: Gustavo Petro (Presidente)



Polo Democrático Alternativo
Liderazgos visibles: Alexander López (Jefe Gabinete)
Iván Cepeda (Senador)



Partido Unión Patriótica
Liderazgos Visibles: Aida Abella (Senadora)



Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS
Liderazgos Visibles: Marta Peralta (Senadora)



Partido Comunista Colombiano
Lideres Visibles: Jaime Caycedo (Secretario General)



Autoridades Indígenas de Colombia – AICO
Liderazgos Visibles: Richard Fuelantala (senador)



Esperanza Democrática
Liderazgos Visibles: Luis Carlos Avellaneda (Director)



Alianza Democrática Amplia
Liderazgos Visibles: Paulino Riascos (Senador)



Partido La Fuerza de la Paz
Liderazgos Visibles: Roy Barreras (Ex Senador)



Partido Comunes
Liderazgos Visibles: Rodrigo Londoño (Director)
Julián Gallo (senador)



Partido del Trabajo
Liderazgos Visibles: Yazid García Abello (Ex Senador)



Gente en Movimiento
Liderazgos Visibles: Mauricio Lizcano (Ex Ministro)



Partido Alianza Verde
Liderazgo Visibles: Angélica Lozano (Senadora)
Camilo Romero (embajador)



Alianza Social Independiente
Liderazgos Visibles: Berenice Bedoya (senadora)



Partido Dignidad
Liderazgos Visibles: Jorge Robledo (fundador)



Partido Colombia Renaciente
Liderazgos Visibles: Luis Gilberto Murillo (Ex Canciller)



Partido Verde Oxígeno
Liderazgos Visibles: Ingrid Betancourt (Fundadora)



Partido Cambio Radical
Liderazgos visibles: Germán Vargas Lleras (Ex Vicepresidente)



MIRA
Liderazgo Visibles: Manuel Virgüez Piraquive (Director)



Colombia Justa Libres
Liderazgos Visibles: Ricardo Arias Mora (Ex Senador)



Partido Liberal Colombiano
Liderazgos visibles: Cesar Gaviria Trujillo (Director y Ex presidente)



Partido Conservador Colombiano
Liderazgos visibles: Efraín Cepeda (Senador)
Nadia Blel (Senadora)



Partido Centro Democrático
Liderazgos visibles: Álvaro Uribe Velez (Ex Presidente)



Partido de la U
Liderazgos visibles: Dilian Francisca Toro (Governadora del Valle)



Liga de Gobernantes Anticorrupción
Liderazgos Visibles: Camilo Andrés Larios (Director)



Partido Nuevo Liberalismo
Liderazgos Visibles: Juan Manuel Galán (director)
Carlos Fernando Galán (Alcalde Bogotá)



Partido Ecologista
Liderazgos Visibles: Ney Gregorio Navarro (Fundador)



Partido Demócrata Colombiano
Liderazgos Visibles: Pedro Adán Torres (Fundador)
Ana Rogelia Monsalve (Representante)

Dignidad Liberal
Liderazgos Visibles: Rodrigo Lara Restrepo (Director)



Poder Popular
Liderazgos Visibles: Ernesto Samper (Ex presidente)



Fuerza Ciudadana
Liderazgos Visibles: Carlos Caicedo (Fundador)



Partido Político ¡En Marcha!
Liderazgos Visibles: Juan Fernando Cristo (Fundador)



Todos Somos Colombia
Liderazgos Visibles: Clara López Obregón (Senadora)



Independientes
Liderazgos Visibles: (Daniel Quintero (Ex alcalde Medellín))



Nueva fuerza Democrática
Liderazgos Visibles: Andrés Pastrana (Ex presidente)



Creemos
Liderazgos Visibles: Federico Gutiérrez (Alcalde Medellín)



Soy por que Somos
Liderazgos Visibles: Francia Márquez (Vicepresidenta)

- Coalición Pacto Histórico
- Coalición Centro Esperanza
- Coalición MIRA-Colombia Justa Libres
- Personerías Jurídicas anuladas por el Consejo de Estado



Movimiento de Salvación Nacional
Liderazgos Visibles: Enrique Gómez Martínez (Director)

Nota: Junto con cada partido con personería Jurídica se incluyen sus liderazgos más visibles.



I. Sistema de partidos políticos

1.2. Estado actual

PARTIDOS POLITICOS CON PERSONERÍA JURIDICA – NOVIEMBRE DE 2025 (resaltados rojo personerías canceladas)



Colombia Humana
Liderazgos Visibles: Gustavo Petro (Presidente)



Polo Democrático Alternativo
Liderazgos visibles: Alexander López (Jefe Gabinete)
Iván Cepeda (Senador)



Partido Unión Patriótica
Liderazgos Visibles: Aida Abella (Senadora)



Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS
Liderazgos Visibles: Marta Peralta (Senadora)



Partido Comunista Colombiano
Lideres Visibles: Jaime Caycedo (Secretario General)



Autoridades Indígenas de Colombia – AICO
Liderazgos Visibles: Richard Fuelantala (senador)



Esperanza Democrática
Liderazgos Visibles: Luis Carlos Avellaneda (Director)



Alianza Democrática Amplia
Liderazgos Visibles: Paulino Riascos (Senador)



Partido La Fuerza de la Paz
Liderazgos Visibles: Roy Barreras (Ex Senador)



Partido Comunes
Liderazgos Visibles: Rodrigo Londoño (Director)
Julián Gallo (senador)



Partido del Trabajo
Liderazgos Visibles: Yazid García Abello (Ex Senador)



Progresistas
Liderazgos Visibles: María José Pizarro



Partido Alianza Verde
Liderazgo Visibles: Angélica Lozano (Senadora)
Camilo Romero (embajador)



Alianza Social Independiente
Liderazgos Visibles: Berenice Bedoya (senadora)



Partido Dignidad y Compromiso
Liderazgos Visibles: Jorge Robledo (fundador)



Partido Colombia Renaciente
Liderazgos Visibles: Luis Gilberto Murillo (Ex Canciller)



Partido Verde Oxígeno
Liderazgos Visibles: Ingrid Betancourt (Fundadora)



Partido Cambio Radical
Liderazgos visibles: Germán Vargas Lleras (Ex Vicepresidente)



Movimiento de Salvación Nacional
Liderazgos Visibles: Enrique Gómez Martínez (Director)



MIRA
Liderazgo Visibles: Manuel Virgüez Piraquive (Director)



Colombia Justa Libres
Liderazgos Visibles: Ricardo Arias Mora (Ex Senador)



Partido Liberal Colombiano
Liderazgos visibles: Cesar Gaviria Trujillo (Director y Ex presidente)



Partido Conservador Colombiano
Liderazgos visibles: Efraín Cepeda (Senador)
Nadia Blel (Senadora)



Partido Centro Democrático
Liderazgos visibles: Álvaro Uribe Velez (Ex Presidente)



Partido de la U
Liderazgos visibles: Dilian Francisca Toro (Governadora del Valle)



Liga de Gobernantes Anticorrupción
Liderazgos Visibles: Camilo Andrés Larios (Director)



Partido Nuevo Liberalismo
Liderazgos Visibles: Juan Manuel Galán (director)
Carlos Fernando Galán (Alcalde Bogotá)



Partido Ecologista
Liderazgos Visibles: Ney Gregorio Navarro (Fundador)



Partido Demócrata Colombiano
Liderazgos Visibles: Pedro Adán Torres (Fundador)
Ana Rogelia Monsalve (Representante)



Partido Político ¡En Marcha!
Liderazgos Visibles: Juan Fernando Cristo (Fundador)



Gente en Movimiento
Liderazgos Visibles: Mauricio Lizcano (Ex Ministro)



Dignidad Liberal
Liderazgos Visibles: Rodrigo Lara Restrepo (Director)



Fuerza Ciudadana
Liderazgos Visibles: Carlos Caicedo (Fundador)



Poder Popular
Liderazgos Visibles: Ernesto Samper (Ex presidente)



Todos Somos Colombia
Liderazgos Visibles: Clara López Obregón (Senadora)



Independientes
Liderazgos Visibles: (Daniel Quintero (Ex alcalde Medellín))



Nueva fuerza Democrática
Liderazgos Visibles: Andrés Pastrana (Ex presidente)



Creemos
Liderazgos Visibles: Federico Gutiérrez (Alcalde Medellín)



Soy por que Somos
Liderazgos Visibles: Francia Márquez (Vicepresidenta)

- Coalición Pacto Histórico
- Coalición Centro Esperanza
- Coalición MIRA-Colombia Justa Libres
- Personerías Jurídicas anuladas por el Consejo de Estado



I. Sistema de partidos políticos

1.3. Decisiones y seguridad jurídica de los partidos y organizaciones políticas

Coaliciones y su papel en la conservación de la personería jurídica



La figura de coaliciones para corporaciones públicas se habilita con el **Acto Legislativo 02 de 2015** (Reforma de Equilibrio de Poderes).

Se permite que partidos con personería jurídica inscriban **listas únicas en coalición** cuando en la elección anterior sumaron **hasta el 15%** de los votos válidos de la circunscripción.

Elecciones 2018: primera vez que se usan coaliciones para Senado.

- Ejemplo: **“Decencia”** (UP, ASI, MAIS) → conservaron personería jurídica.

Elecciones 2022: aumento del fenómeno (crece 180,7%).

- **Pacto Histórico:** Colombia Humana, MAIS, Polo, AICO, ADA, UP, PC.
- **Centro Esperanza:** AV, ASI, Colombia Renaciente, Verde Oxígeno, Dignidad.
- **MIRA - CJL:** coalición de partidos cristianos.

Reconocimiento de personería jurídica por decisiones de la Corte Constitucional



La Corte otorgó personería jurídica a organizaciones que **no cumplieron el umbral del 3% del art. 108.**

SU-257 de 2021:

- Reconoce personería al **Nuevo Liberalismo** por violencia contra su líder y perjuicio a su participación.
- Ordena extensión a otros partidos que hayan sufrido condiciones similares.

SU-316 de 2021:

- Reconoce personería a **Colombia Humana.**
- Razón: garantizar ejercicio de derechos del **Estatuto de la Oposición** como segunda votación en presidenciales.

Reconocimientos del CNE y distorsiones en el acceso a la personería jurídica



Aunque el Acuerdo de Paz no modificó formalmente los mecanismos ordinarios, el CNE reconoció personería jurídica a varios partidos **entre 2023 y 2024**, basándose en:

- Apertura democrática derivada del Acuerdo de Paz.
- Decisiones de la Corte Constitucional (SU-257 y SU-316 de 2021).

El Consejo de Estado anuló seis reconocimientos del CNE (Independientes, En Marcha, Creemos, Todos Somos Colombia, Fuerza Ciudadana, Nueva Fuerza Democrática) por:

- Desconocer el requisito ordinario del umbral.
- Aplicar de forma incorrecta las excepciones de la Corte.
- Interpretación indebida del Acuerdo de Paz.

Distorsión actual:

- Solo **5 partidos** mantienen personería por superar el umbral del 3% en 2022.
- **4 partidos** la mantienen por representación en curules especiales étnicas.
- **2 partidos** obtuvieron personería como resultado de procesos de escisión posteriores a las elecciones legislativas del 2022.
- **19 partidos** obtuvieron personería vía:
 - Coaliciones
 - Corte Constitucional
 - CNEEstas vías **no están explícitamente previstas** en la Constitución o la ley.

Situación jurídica de la Agrupación política En Marcha



Reglas difusas para una personería transitoria

- Militantes de la agrupación política *En Marcha* presentaron una Acción de Tutela contra la Sentencia del Consejo de Estado que anuló su personería jurídica.
- La Corte Constitucional amparó los derechos de la agrupación política mediante sentencia SU – 175 de 2025 y ordenó al Consejo de Estado expedir una nueva sentencia teniendo en cuenta cierto parámetros.
- El Consejo de Estado expidió una nueva Sentencia, pero mantuvo el sentido de su decisión y anuló la personería jurídica de la agrupación política *En Marcha*.
- Mediante el Auto 1844 de 2025, la Corte Constitucional asumió competencia para verificar el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia Su – 175 de 2025 y le otorgó de manera transitoria personería jurídica a *En Marcha*, hasta que culmine la verificación de cumplimiento.

Partidos Políticos de acuerdo con su declaración frente a gobierno (actualizado a 30 de marzo de 2025)



Gobierno

Partido	# Senadores	# Representantes Cámara	% Senado	% Cámara
	2	0	1,89	0,00
	6	15	5,66	8,02
	0	1	0,00	0,53
	0	1	0,00	0,53
	0	1	0,00	0,53
	4	2	3,77	1,07
	1	0	0,94	0,00
	9	15	8,49	8,02
	0	1	0	0,53
	5	5	4,72	2,67
	6	7	5,66	3,74
	3	2	2,83	1,07
Total	36	50	33,96	26,74

Independientes

Partido	# Senadores	# Representantes Cámara	% Senado	% Cámara
	1	0	0,94	0
	0	1	0	0,53
	3	1	2,83	0,53
	0	1	0	0,53
	4	0	3,77	0
	15	27	14,15	14,44
	10	15	9,43	8,02
	13	33	12,26	17,65
	0	2	0	1,07
TOTAL	46	80	43,40	42,78

Oposición

Partido	# Senadores	# Representantes Cámara	% Senado	% Cámara
		3	0%	2%
	11	19	10%	10%
	13	16	12%	9%
		1	0%	1%
TOTAL	24	39	23%	21%

Nota: Se ubican sólo los partidos políticos con curules en el Congreso de la República.

Histórico Candidaturas Inscritas

Congreso de la República



Corporación	Circunscripción	2014	2018	2022
		Número de Candidatos	Número de Candidatos	Número de Candidatos
Senado	Nacional	743	929	899
	Indígena	30	16	22
Cámara de Representantes	Territorial	1.467	1.671	1.341
	Indígena	578	374	12
	Afrodescendiente	2.414	3.808	127
	CITREP	-	-	405
Presidencia de la República	Nacional	5	7	8
Total general		5.237	6.805	2.814

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE
con datos RNEC

• En 2022 se observa una **racionalización y reducción significativa** de candidaturas, debido a:

- Apropiación de la reglamentación de inscripción para Circunscripciones Afrodescendiente.
- Inició del fenómeno de las coaliciones (Lista de la Decencia) concentración en alianzas y coaliciones.
- Introducción de curules de paz (CITREP), que amplían representación pero con número más controlado.

• La **Presidencia** muestra una tendencia estable al alza, con incremento moderado pero sostenido.



II. Conformación de alianzas para los procesos de 2026

2.1. Conformación de alianzas y coaliciones. Elecciones 2026

Conformación de coaliciones y listas para Congreso de la República - 2026



ALMA



Centro/Verde



Pacto Histórico



Frente amplio unitario



Dignidad- Nuevo Liberalismo- MIRA



Listas SOLOs



Circunscripción Especial Indígena



- Expectativa fusión – Pacto Histórico
- Movimientos políticos **sin personería Jurídica**
- Partidos políticos con votación cero

Conformación de coaliciones y alianzas para Presidencia de la República - 2026



Pacto Histórico

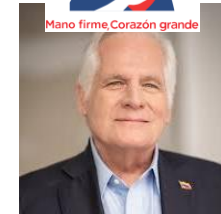


Expectativa fusión – Pacto Histórico
Consulta 26 de octubre de 2025

Candidato único



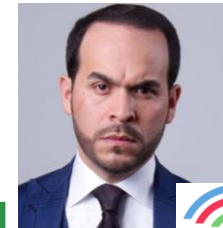
Mano firme Corazón grande



Frente amplio unitario

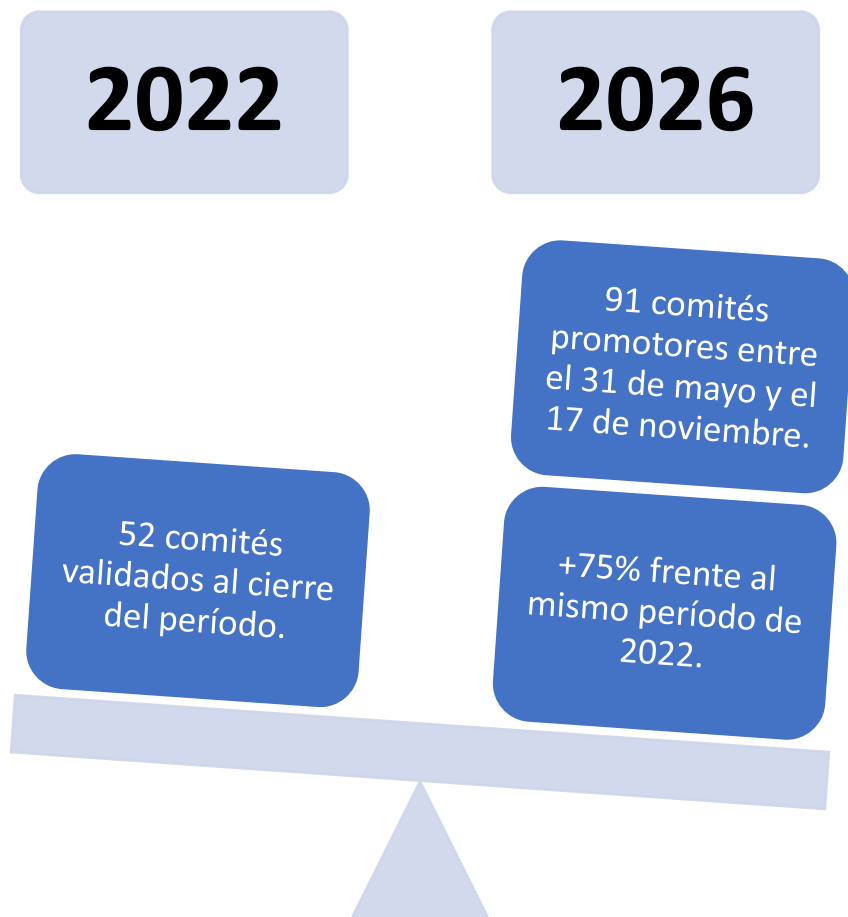


Consulta Frente Amplio
8 de marzo 2026

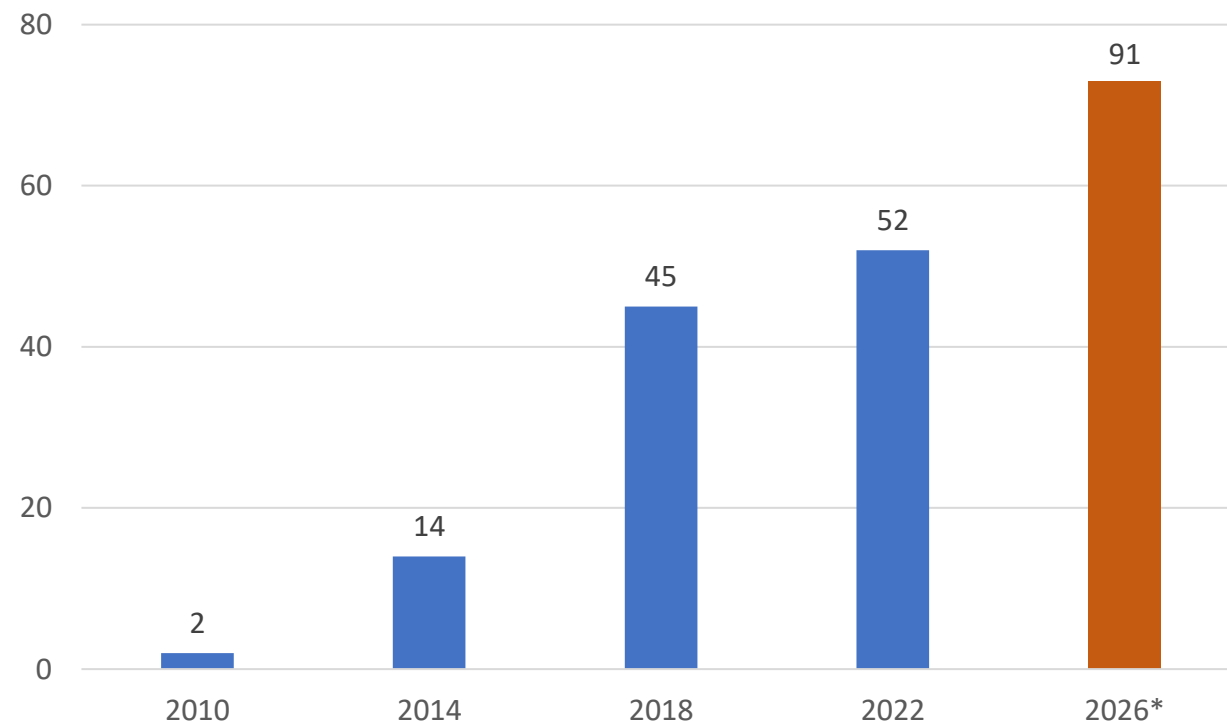


GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS

Elecciones Presidencia de la República 2026



Desde 2014, en cada elección se ha **superado el número de comités registrados.**



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos RNEC

Grupos Significativos de Ciudadanos

Elecciones Presidenciales 2026



2014

- 14 GSC inscritos al cierre del proceso
- Solo dos (2) presentaron firmas
- Se presentaron en total: **1.823.876 firmas para revisión de la Registraduría**

2018

- 45 GSC inscritos al cierre del proceso
- Solo 11 Presentaron firmas
- Se presentaron en total: **16.154.288 firmas para revisión de la Registraduría**

2022

- 52 GSC inscritos al cierre del proceso
- Solo siete (7) presentaron firmas
- Se presentaron en total: **9.938.896 firmas para revisión de la Registraduría**

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos RNEC

En total, cada candidato que quiera avalar su candidatura por la forma de los Grupos Significativos de ciudadanos **deberá acreditar 635.216 firmas válidas**, ante un escenario como el de años anteriores, aproximadamente 10 candidatos presentarán los apoyos, que podrían ascender a cerca **de 13 millones de firmas a revisar por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil**



III. FINANCIACIÓN CAMPAÑAS



Artículo 109 Constitucional

“(...) Los partidos, movimientos, grupos significativos de ciudadanos y candidatos deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos (...)”.



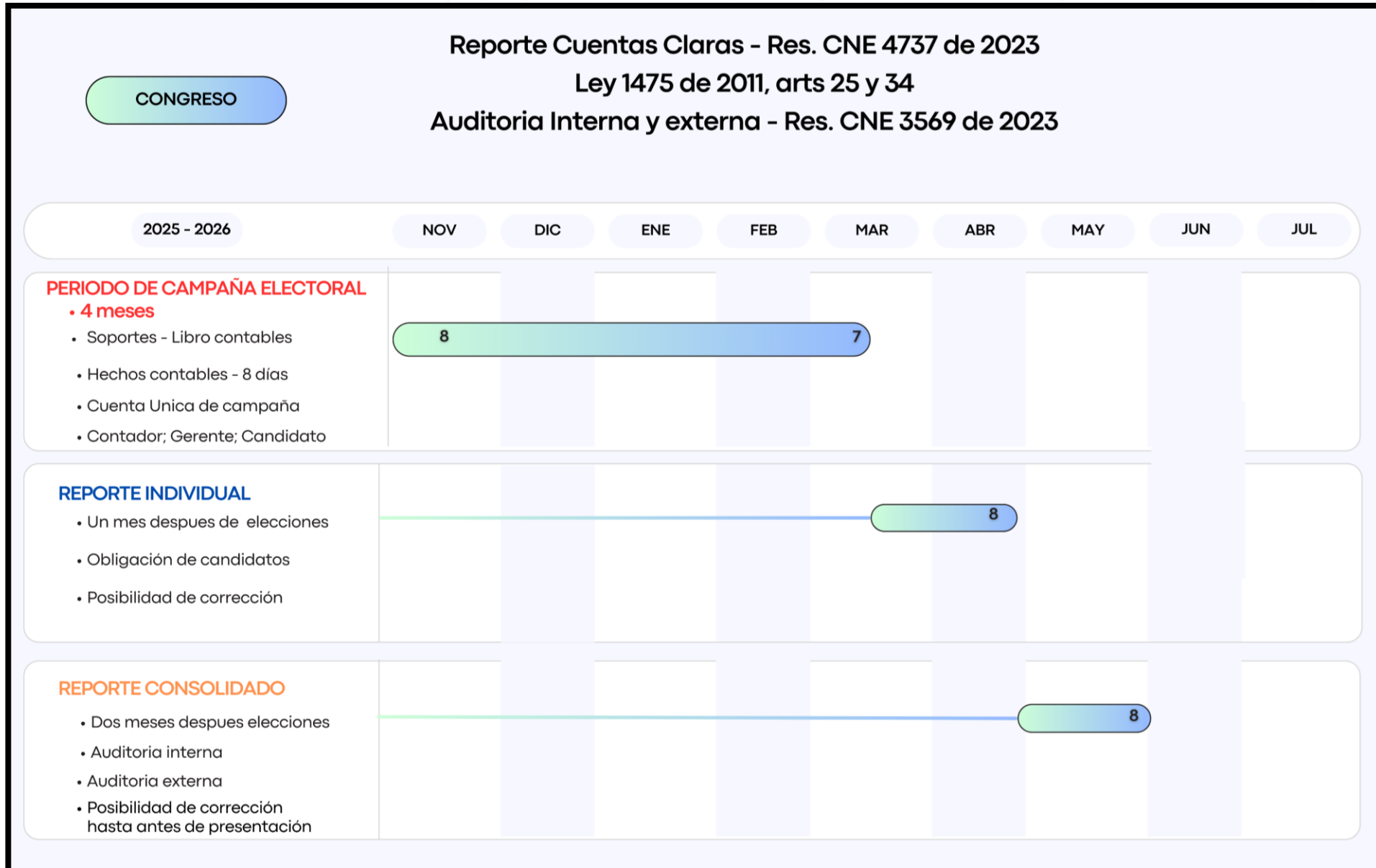
Artículo 34. Ley 1475 de 2011

“(...) Para efectos de la financiación y de la rendición pública de cuentas, **entiéndase por campaña electoral el conjunto de actividades realizadas con el propósito de convocar a los ciudadanos a votar en un determinado sentido o a abstenerse de hacerlo.**

La propaganda electoral constituye una de las actividades principales de la campaña y cumple la función de promover masivamente los proyectos electorales sometidos a consideración de los ciudadanos o una determinada forma de participación en la votación de que se trate.

La recaudación de contribuciones y la realización de gastos de campaña podrá ser adelantada por los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la votación. Los candidatos, por su parte, solo podrán hacerlo a partir de su inscripción ”.

REPORTE DE CUENTAS - CONGRESO





Reporte Cuentas Claras - Res. CNE 4737 de 2023

Ley 996 de 2005, art. 2 y 16

Ley 1475 de 2011, arts 25 y 34

Auditoria Interna y externa - Res. CNE 3569 de 2023

PRESIDENCIA

2025 - 2026

NOV

DIC

ENE

FEB

MAR

ABR

MAY

JUN

JUL

PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL

• 4 meses

- Soportes - Libro contables
- Hechos contables - 8 días
- Cuenta Unica de campaña
- Contador; Gerente; Candidato

31

Auditoria interna permanente

30

REPORTE INDIVIDUAL

- Un mes despues de elecciones
- Obligación de candidatos
- Posibilidad de corrección

31

REPORTE CONSOLIDADO

- Dos meses despues elecciones
- Auditoria interna
- Auditoria externa
- Posibilidad de corrección hasta antes de presentación

31

FUENTES DE FINANCIACIÓN



PERMITIDAS -LEY 1475 DE 2011, ART, 20

ÍTEMS QUE REVISO	SÍ	NO
Recursos propios de origen privado de partidos.	✓	
Creditos o aportes de candidatos y familiares de conyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el cuarto grado de consaguinidad.	✓	
Contribuciones, donaciones y creditos de particulares.	✓	
Creditos de entidades financieras.	✓	
Ingresos originados en actos públicos, publicaciones y/o cualquier actividad lucrativa de partido o movimiento.	✓	
Financiación estatal	✓	

PROHIBIDAS -LEY 1475 DE 2011, ART, 27

ÍTEMS QUE REVISO	SÍ	NO
Directas o indirectas de personas naturales o jurídicas extranjeros.		✗
Actividades ilícitas o por objeto fines antidemocraticos o atentatorios del orden público.		✗
Personas con bienes en extinción de dominio.		✗
Contribuciones anonimas.		✗
Imputados o acusados por delitos relacionados a grupos armados ilegales, narcotráfico, administración pública; mecanismos de participación democrática y lesa humanidad.		✗
Funcionarios Públicos, excepto miembros de corporaciones públicas en las que participen.		✗
Contratistas estatales 50% de su patrimonio; administren recursos públicos o parafiscales; licencias y permisos para explotar monopolios estatales o juegos de azar.		✗

INGRESOS Y OBLIGACIONES – OBJETO DE REPORTE



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

FORMULARIO 1A

Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales
INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Partido o Movimiento Político, Movimiento Social o Grupo Significativo de ciudadanos que inscribió el candidato: COALICIÓN PACTO HISTÓRICO

Nombre del Candidato: GUSTAVO PETRO C.C. 208079

Nombre del Gerente de la Campaña: RICARDO ROA BARRAGAN C.C. 19451246
Ciudad: Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Nombre del Auditor Interno: MARIA LUCY SOTO CARO C.C. 41619977 T.P. 14373-T
Ciudad: Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Código	Concepto	Valor
101	Relación de recursos propios y contribuciones de los familiares (Anexo 1.1A)	\$ 0,00
102	Relación de contribuciones o donaciones de los particulares (Anexo 1.2A)	\$ 2.000.000,00
103	Rendimiento de inversiones (Anexo 1.3A)	\$ 3.095.890,00
104	Rendimiento neto de acto publico (Anexo 1.4A)	\$ 0,00
105	Créditos del sector financiero (Anexo 1.5A)	\$ 18.900.000.000,00
106	Créditos en dinero de particulares (Anexo 1.6A)	\$ 450.000.000,00
107	Relación ayudas en especie valoradas a su precio comercial (Anexo 1.7A)	\$ 121.960.000,00
108	Recursos de la organización que inscribe la candidatura (Anexo 1.8A)	\$ 0,00
100	TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA	\$ 19.477.055.890,00
201	Gastos de administración (Anexo 1.9A)	\$ 2.152.140.188,00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	\$ 41.724.250,00
203	Inversion en materiales y publicaciones (Anexo 1.10A)	\$ 0,00
204	Actos públicos (Anexo 1.11A)	\$ 1.694.308.346,00
205	Servicio de transporte y correo (Anexo 1.12A)	\$ 4.155.497.577,00
206	Gastos de capacitación e investigación política	\$ 375.492.570,00
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	\$ 149.467.000,00
208	Propaganda electoral (Anexo 1.13A)	\$ 19.534.054.588,00
209	Costos financieros	\$ 281.995.482,00
210	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el consejo nacional electoral	\$ 0,00
211	Otros gastos	\$ 0,00
200	TOTAL DE LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA	\$ 28.384.680.001,00

Obligaciones pendientes de pago(Anexo 1.14A) \$ 28.259.962.264,00

Anticipos recibidos - Financiación Estatal Previa - Ley 996/ Anexo (1.15A) \$ 0,00

Anticipo Adicional 10% - Financiación Estatal Previa - Ley 996/Anexo (1.16A) \$ 0,00

TOPES CONGRESO



**RES. CNE
00203 /2025**

SENADO

ORDINARIA

\$ 132.156.492.546

ESPECIAL

\$ 3.964.694.775

REPOSICIÓN
\$ 8.433

CAMPAÑA
INSTITUCIONAL
20%

CÁMARA

INTERNACIONAL

\$ 3.627.595.451

AFRO

\$ 3.964.694.775

INDIGENAS

\$ 2.643.129.850

RAIZAL

\$ 1.321.564.925

CENSO: + 5.000.000
TOPE: \$ 27.599.291.726

CENSO: 4.000.001 - 5.000.000
TOPE: \$ 21.475.095.074

CENSO: 3.000.001 - 4.000.000
TOPE: \$ 20.581.598.720

CENSO: 1.500.001 - 3.000.000
TOPE: \$ 10.651.002.980

CENSO: 885.001 - 1.500.000
TOPE: \$ 7.700.390.304

CENSO: 690.001 - 885.000
TOPE: \$ 5.474.010.235

CENSO: 400.001 - 690.000
TOPE: \$ 3.698.086.780

CENSO: 200.000 - 400.000
TOPE: \$ 3.627.595.453

CENSO: -200.000
TOPE: \$ 2.069.396.889

BOGOTÁ
ANTIOQUIA

VALLE DEL CAUCA

CUNDINAMARCA
ATLANTICO
SANTANDER
BOLIVAR

CÓRDOBA;
N. DE SANTANDER;
NARIÑO; TOLIMA;
MAGDALENA; CAUCA;
BOYACA; HUILA; CESAR

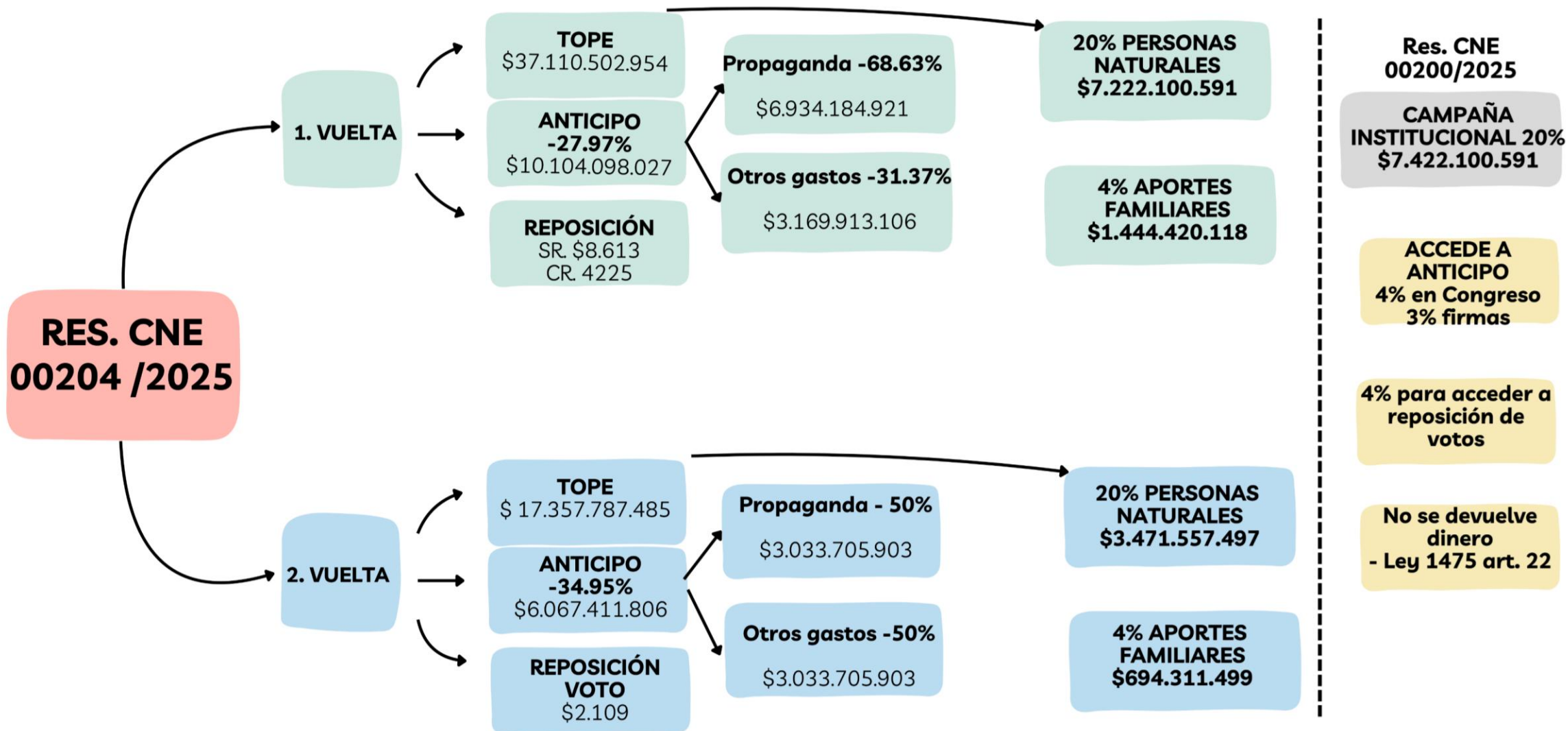
RISARALDA
CALDAS
META
SUCRE

LA GUAJIRA
QUINDIO

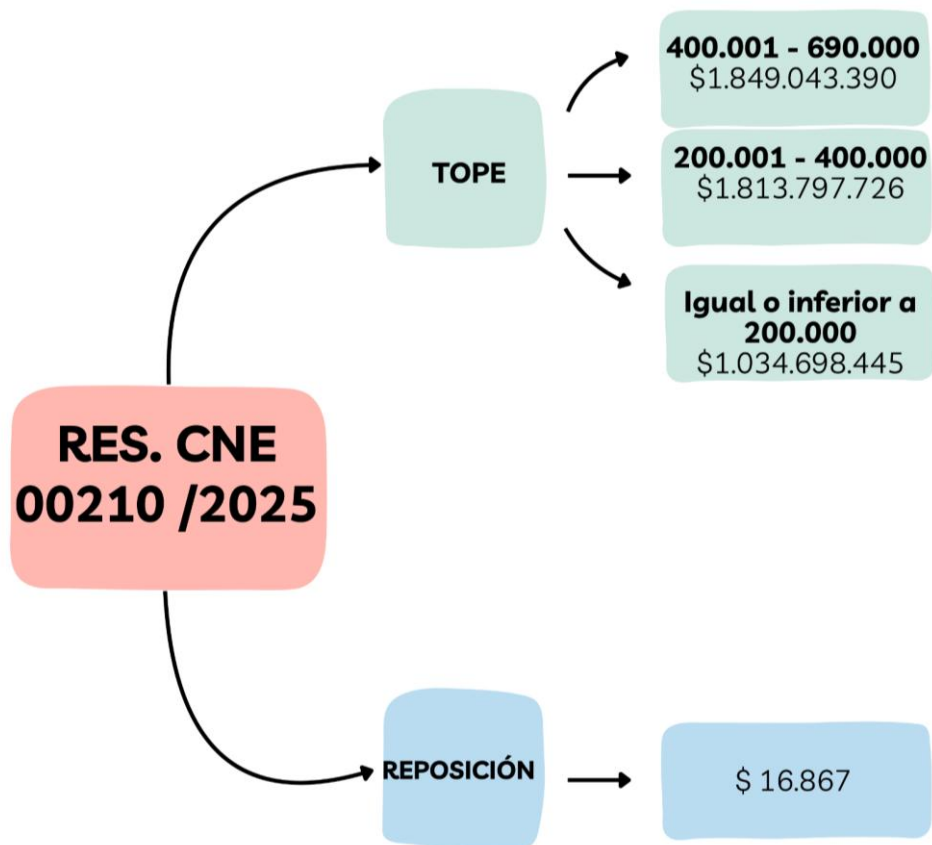
CHOCÓ; CAQUETA;
CASANARE; PUTUMAYO;
ARAUCA

GUAVIARE; VICHADA;
AMAZONAS; GUAINÍA;
VAUPES; SAN ANDRES

TOPES PRESIDENCIA



TOPES DE FINANCIACIÓN - CITREP



CITREP	Censo Electoral	Número de listas (Hipotético: en caso de presentarse igual número que 2022)	Anticipo por lista (Hipotético: en caso de presentarse igual número que 2022)	Anticipo 50% (voto reposición*censo electoral)	Tope	Porcentaje del tope
1 - Nariño- Cauca - Valle del Cauca	238.450	12	\$151,149,811	\$1,813,797,726	\$1,813,797,726	8.33%
2 - Arauca	26.515	8	\$27,951,782	\$ 223,614,253	\$1,034,698,445	2.70%
3 -Bajo Cauca	65.750	15	\$36,966,842	\$ 554,502,625	\$1,034,698,445	3.57%
4 - Catatumbo	50.820	7	\$61,227,210	\$428,590,470	\$1,034,698,445	5.92%
5 - Caquetá	42.294	14	\$25,477,604	\$ 356,686,449	\$1,034,698,445	2.46%
6 - Chocó	57.073	11	\$43,756,831	\$ 481,325,146	\$1,034,698,445	4.23%
7 - Sur de Meta - Guaviare	27.483	10	\$23,177,788	\$ 231,777,881	\$1,034,698,445	2.24%
8 - Montes de María	113.993	20	\$48,067,998	\$ 961,359,966	\$1,034,698,445	4.65%
9 - Pacífico Valle y Cauca	54.000	11	\$41,400,818	\$ 455,409,000	\$1,034,698,445	4.00%
10 - Pacífico nariñense	102.142	11	\$78,310,414	\$ 861,414,557	\$1,034,698,445	7.57%
11 - Putumayo	35.473	7	\$42,737,364	\$ 299,161,546	\$1,034,698,445	4.13%
12 - Magdalena-Guajira-Cesar	126.083	30	\$34,489,948	\$ 1,034,698,445	\$1,034,698,445	3.33%
13 - Sur de Bolívar	25.986	12	\$18,262,744	\$ 219,152,931	\$1,034,698,445	1.77%
14 - Sur de Córdoba	56.513	9	\$52,955,821	\$ 476,602,386	\$1,034,698,445	5.12%
15 -Sur de Tolima	33.519	11	\$25,698,408	\$ 282,682,487	\$1,034,698,445	2.48%
16 - Urabá	92.195	15	\$51,835,102	\$ 777,526,533	\$1,034,698,445	5.01%



IV. SANCIÓN CNE CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2026

Resolución N°11008 de noviembre 27 de 2025

CADUCIDAD - 3 años- Art 52. Ley 1475 de 2011



ELECCIONES PRESIDENCIALES	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES	FECHA DE CADUCIDAD	DIAS SUSPENDIDOS (recusaciones + impedimentos)	EXTREMO FINAL DE CADUCIDAD
PRIMERA VUELTA	JULIO 28 DE 2022	JULIO 28 2025	+ 283 CALENDARIO	MAYO 7 DE 2026
SEGUNDA VUELTA	AGOSTO 19 DE 2022	AGOSTO 19 DE 2025	+ 283 CALENDARIO	MAYO 29 DE 2026

IRREGULARIDADES PRIMERA VUELTA



ACTOR / FUENTE	TIPO DE HALLAZGO	IRREGULARIDAD	MONTO DE HALLAZGO
Federación Colombiana de trabajadores de la educación –FECODE- entrega recurso a Colombia Humana	Financiación prohibida + omisión + violación de tope	Aporte sindical destinado a contratar a Ingenial Media S.A.S. para la <i>implementación de un esquema integral de control electoral</i> antes de la primera vuelta: capacitación, coordinación y pago de testigos electorales de la campaña Petro Presidente. Igual contrato realizó ROA	\$500.000.000
Polo Democrático Alternativo realiza crédito a campaña	Omisión + violación de tope	Crédito otorgado por el Polo como mecanismo de liquidez temporal de la campaña. Ingresó a las cuentas de Petro Presidente y se canceló su anotación contable antes del cierre del periodo electoral. Permitió la presentación de una factura con Caracol que no estaba relacionada \$367.755.972	\$500.000.000
MATRIX Giros y Servicios – SU RED	Omisión + violación de tope	Recursos utilizados para la dispersión de pagos a testigos electorales, 30.256 a través de la empresa MATRIX Giros y Servicios – SU RED , con recursos triangulados desde Ingenial Media S.A.S.	\$931.290.000
Caracol Televisión S.A. (CI 8136)	Registro inexacto + violación de tope	Factura ubicada en 2ª vuelta; es de 1ª vuelta	\$356.102.872
Campaña Senado Pacto Histórico	Omisión + violación de tope	Recursos de la campaña al Senado del Pacto Histórico usados para financiar un contrato de “implementación del esquema integral de control electoral al desarrollo de las elecciones del 29 de mayo de 2022 para la campaña Petro Presidente” ; es decir, para actividades de monitoreo, control y defensa del voto de la campaña presidencial.	\$202.471.731
Unión Sindical Obrera – USO	Financiación prohibida + omisión + violación de tope	Recursos provenientes de la Unión Sindical Obrera – USO destinados a reforzar la campaña (particularmente el día de elecciones) , con énfasis en transporte y alimentación , en el marco de la decisión de apoyar la campaña Petro Presidente.	\$121.544.000
TOTAL OMISIÓN DE REPORTE DE GASTOS			\$2.611.408.603

IRREGULARIDADES SEGUNDA VUELTA



ACTOR / FUENTE	TIPO DE HALLAZGO	IRREGULARIDAD	MONTO DE HALLAZGO
ServiRed S.A.S.	Se indico como cierre de campaña, pero no debió haberse incluido. Se ordena devolución de 1	Recursos destinados a completar el pago del evento de cierre de campaña en el Movistar Arena (producción técnica, alquiler del recinto, permisos y logística del acto de clausura), contratados con TBL Live S.A.S. , donde una parte se pagó vía ServiRed y otra a nombre de María Lucy Soto.	\$150.000.000
MATRIX Giros y Servicios – SU RED	Omisión de gastos	Dinero usado para pagar a 5.328 testigos electorales de segunda vuelta, dispersado a través de MATRIX Giros y Servicios – SU RED en virtud de un contrato con Ingenial Media S.A.S. , como logística y compensación económica por su labor el día de la elección.	\$177.680.000
Movimiento Colombia Humana	Omisión de gastos	Recursos aportados desde el Movimiento Colombia Humana para logística de testigos electorales , que debieron reportarse en la campaña presidencial de segunda vuelta (alimentación, transporte y coordinación de testigos).	\$530.579.983
Unión Sindical Obrera – USO	Financiación prohibida + omisión	Aportes económicos de la USO específicamente aprobados para “reforzar la segunda vuelta, específicamente para el día de elecciones, transporte y alimentación” , que se materializaron en 78 inversiones en logística de transporte y apoyo operativo el día de la segunda vuelta.	\$379.019.511
TOTAL OMISIÓN DE REPORTE DE GASTOS			\$1.087.279.494

VIOLACIÓN DE TOPES



ACTOR / FUENTE	TOPE	GASTO REPORTADOS	GASTO CON CORRECCIÓN	NO REPORTADO	TOTAL DE GASTOS SEGÚN EXPEDIENTE	VIOLACIÓN DE TOPE
PRIMERA VUELTA	\$28.536.520.492	\$28.384.680.001	N/A	\$2.611.408.603	\$30.996.088.604	\$2.459.568.112
SEGUNDA VUELTA	\$13.347.457.427	\$13.199.709.794	\$12.843.606.922	\$1.087.279.494	\$13.930.886.416	\$583.428.989
TOTAL OMISIÓN DE REPORTE DE GASTOS						\$3.042.997.101

SANCIÓN PERSONAS NATURALES



CAMPAÑA	PERSONAS SANCIONADAS	CALIDAD EN LA CAMPAÑA	CONDUCTA SANCIONADA	MONTO DE SANCIÓN
Primera vuelta	Ricardo Roa Barragán; Lucy Aydee Mogollón Alfonso; María Lucy Soto Caro	Gerente, tesorera y auditora interna	Recepción de financiación prohibida por parte de personas jurídicas en primera vuelta	\$2.252.379.384
			Violación de los topes o límites de ingresos y gastos de la campaña de primera vuelta	\$2.447.378.352
Recepción de financiación prohibida por parte de personas jurídicas en segunda vuelta			\$627.600.128	
Violación de los topes o límites de ingresos y gastos de la campaña de segunda vuelta			\$596.088.824	
Segunda vuelta	TOTAL SANCIÓN			\$5.923.446.688
Segunda vuelta	Ricardo Roa Barragán	Gerente	Devolución de reposición por Evento Movistar Arena	\$165.405.960
TOTAL DEVOLUCIÓN				\$165.405.960

SANCIÓN PERSONAS JURÍDICAS



Campaña	Personas sancionadas	Calidad en la campaña	Conducta sancionada	Monto de la multa
Primera vuelta y Segunda vuelta	Movimiento Político Colombia Humana; Partido Político Unión Patriótica "UP"	Organizaciones políticas	Por violar o tolerar la vulneración de topes de ingresos y gastos, permitir financiación prohibida e incumplir deberes de diligencia sobre organización, funcionamiento y financiación de la campaña de primera vuelta	\$583.785.441
				\$583.785.441
TOTAL SANCIÓN				\$1.167.570.882



V. CONTEXTO DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD

3.1. Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales – 8 de noviembre de 2025



Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

Información de contexto:

Análisis del fenómeno al cierre de 2024

Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

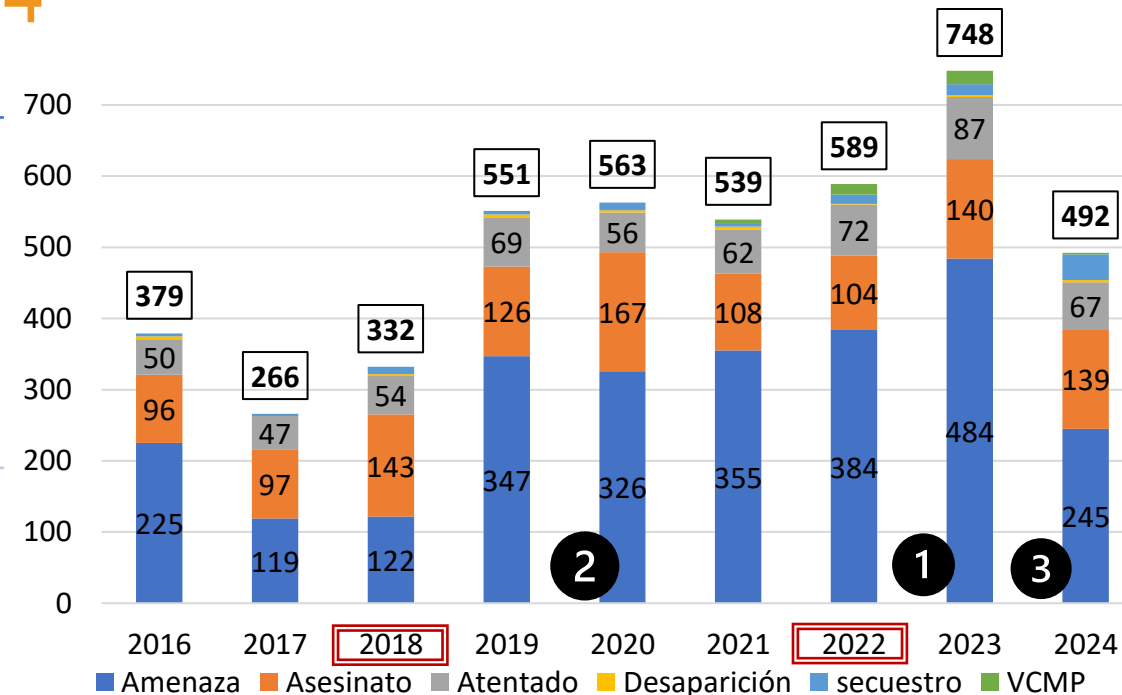


Análisis del fenómeno al cierre de 2024

Durante el 2024, la Misión de Observación Electoral – MOE, registró 492 hechos de violencia en contra de liderazgos políticos, sociales y comunales, lo que convierte a 2024, en el año con menos registros de violencia desde 2019.

No obstante, al analizar solo las acciones letales (asesinatos y atentados), 2024 es el tercer año con mayor registro desde 2016, solo superado por 2020 y 2023 respectivamente.

Para 2024, hay registro de 139 asesinatos y 67 atentados, para un total de 206 hechos letales.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

Análisis del fenómeno al cierre de 2024



Tipo de liderazgo	2020					Total 2020	2024						Total 2024	Variación %
	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Secuestro		Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Secuestro	VCMP		
Política	137	18	14	0	1	170	142	37	34	1	18	1	233	37,1
Social	172	110	34	2	6	324	53	54	24	2	13	1	147	-54,6
Comunal	17	39	8	1	4	69	50	48	9	0	5	0	112	62,3
Total	326	167	56	3	11	563	245	139	67	3	36	2	492	-12,6
%	57,90	29,66	9,95	0,53	1,95	100	49,80	28,25	13,62	0,61	7,32	0,41	100	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Tendencia general

- En 2024 se registraron **492 hechos de violencia** contra liderazgos políticos, sociales y comunales, lo que representa una **disminución del 12,6%** en comparación con 2020 (563 casos).

Cambios en los patrones de violencia

- Mientras que las amenazas y asesinatos disminuyeron ligeramente, **los atentados y secuestros aumentaron**. Además, los liderazgos comunales fueron los más afectados en términos de incremento de violencia.

Violencia contra liderazgos políticos 2024



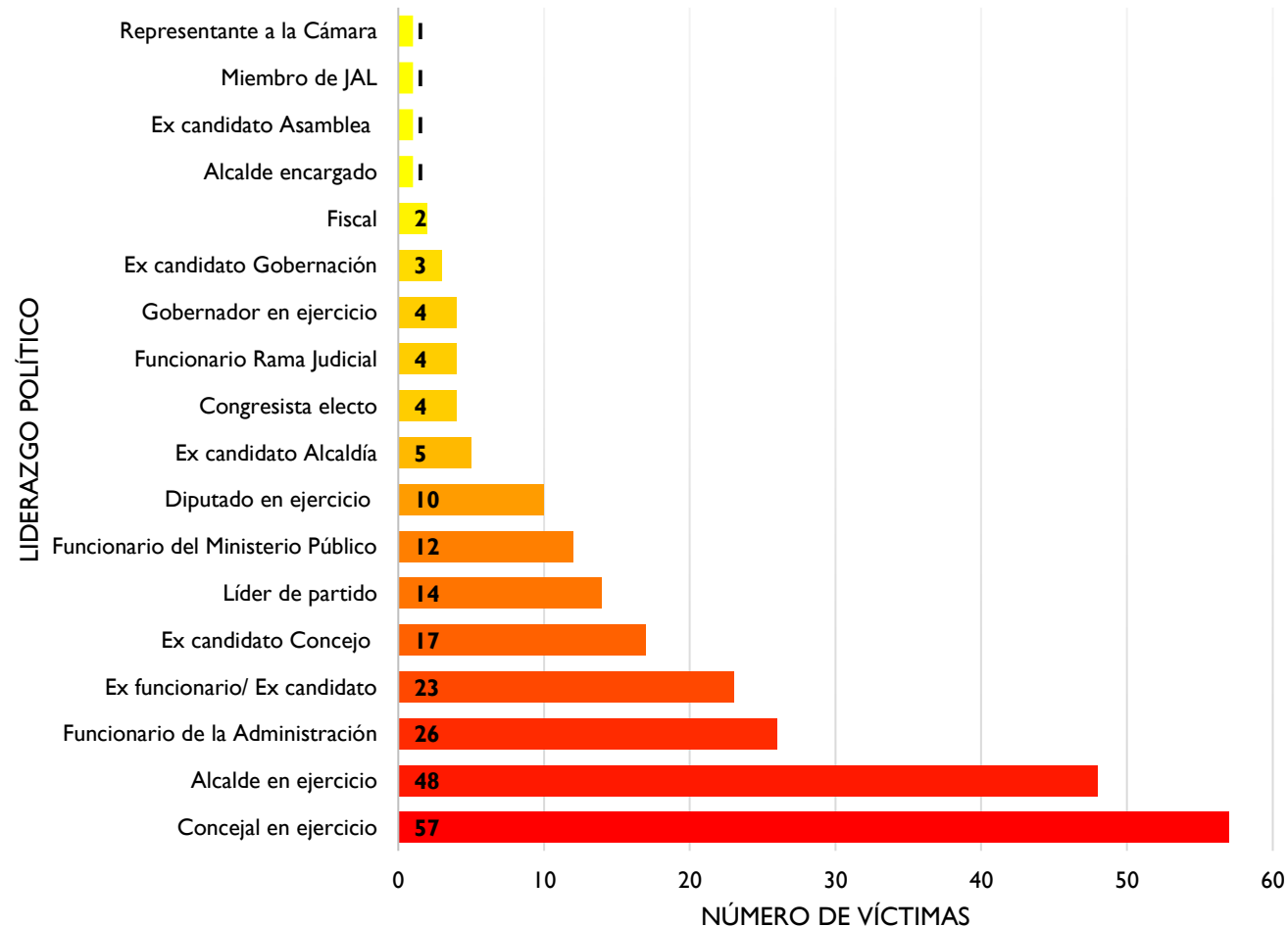
De las **233** agresiones contra liderazgos políticos, el **60,94% (142)** fueron amenazas, el **15,88% (37)** asesinatos, de los cuales, el **14,59% (34)** atentados, el **7,73% (18)** secuestros, el **0,43% (1)** desaparición y el **0,43% (1)** VCMP.



En 2024 se presentó un aumento preocupante en los hechos letales que afectaron a liderazgos políticos. **Comparado con 2020, el registro de estos hechos se incrementó en un 121,9%.**



Mientras que, en 2020, se registraron un total de 33 hechos letales (18 asesinatos y 14 atentados), el **2024 registró 71 hechos letales en contra de liderazgos políticos** (37 asesinatos y 34 atentados).



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE



Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

Análisis del monitoreo

Corte 1 de enero a 8 de noviembre
de 2025

Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

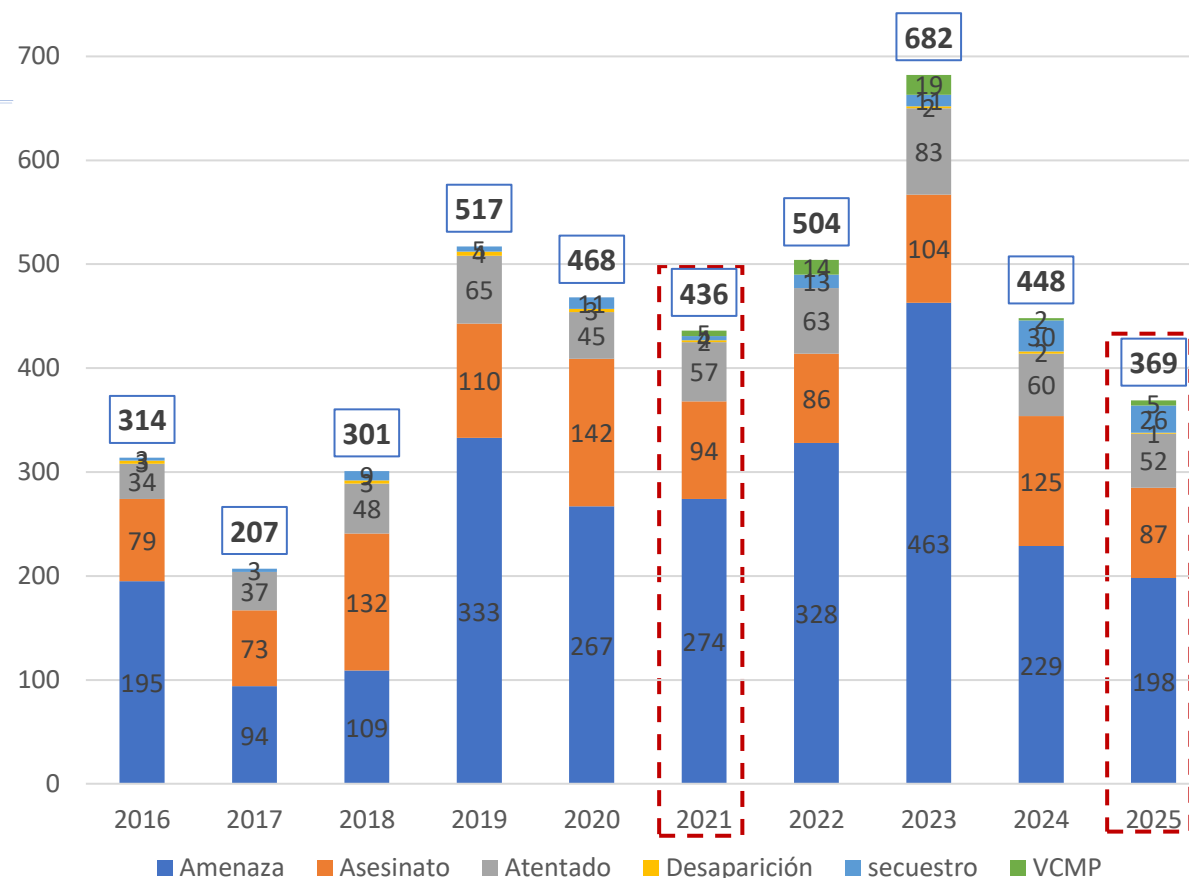


Análisis del monitoreo. Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025

La MOE registró:

- 369 hechos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales.
- Esto implica una **disminución del 15,37%** frente al mismo periodo del año 2021.
- **Las acciones letales (asesinatos y atentados)**, disminuyen de 151 a 139 frente al 2021.

La tendencia de los procesos electorales anteriores muestra que el pico de violencia tiene lugar cerca al periodo de inscripción de candidaturas.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales:

Análisis del monitoreo. Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025



Tipo de liderazgo	Amenaza		Asesinato		Atentado		Desaparición		Secuestro		VCMP		Total 2021	Total 2025	Variación %
	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025			
Política	116	152	24	23	22	28	0	0	1	8	5	4	168	215	27.98
Social	143	35	50	37	28	18	0	0	2	13	0	1	223	104	-53.36
Comunal	15	11	20	27	7	6	2	1	1	5	0	0	45	50	11.11
Total	274	198	94	87	57	52	2	1	4	26	5	5	436	369	-15.37
%	62.84	53.66	21.56	23.58	13.07	14.09	0.46	0.27	0.92	7.05	1.15	1.36	100	100	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Tendencia general:

1) Durante el periodo analizado de 2025 se **registraron 369 hechos de violencia** contra liderazgos políticos, sociales y comunales, lo que representa una **disminución del 15,37%** en comparación con 2021 (436 casos).

Cambios en los patrones de violencia:

1) Desde el 2022 la violencia contra **los liderazgos políticos ha venido adquiriendo más peso.**
 2) En 2021 la **violencia contra liderazgos políticos representaba el 38,53% del total**, y en el 2025 representa el **58,27%**.

Violencia en zona rural:

El 25,75% de los hechos fueron en zona rural:

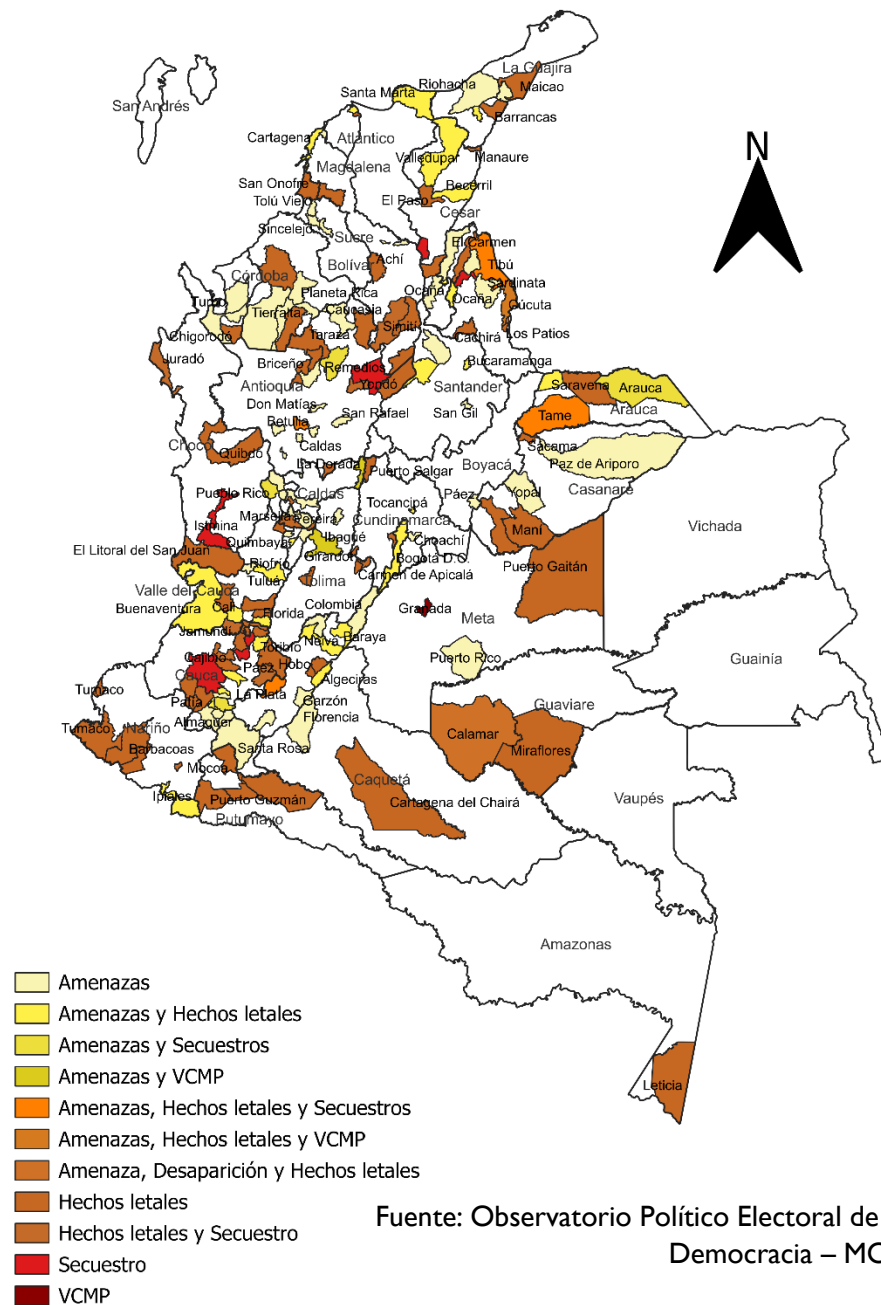
- 23 (10,70%) de los 215 hechos contra líderes políticos fueron en zona rural.
- **El 41,35% (43) contra sociales fue en zona rural.**
- **Y el 58% (29) de la violencia contra comunales fue en zona rural.**

Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

Focalización del fenómeno a nivel territorial

- Se registraron **369 hechos de violencia contra liderazgos en 171 municipios de 28 departamentos*** y el **Distrito Capital**.
- Los departamentos más afectados fueron **Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Bogotá**, que en conjunto concentraron el **40,65%** (150 hechos) del total de agresiones.
- La **violencia letal** se concentró en:
 - **Cauca:** 24 hechos letales
 - **Valle del Cauca:** 16 hechos letales
- Estos dos departamentos representaron el **28,78%** del total de hechos de violencia letal en el periodo analizado.

* 4 departamentos no han registrado hechos de violencia contra líderes en 2025 (Guainía - Vaupés - Vichada y San Andrés).



Violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales

Hechos de violencia en territorios CITREP



Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025

#	CITREP	Amenaza	Asesinato	Atentado	Desaparición	Secuestro	VCMP	Total	%
1	C 1 Nariño-Cauca-Valle	8	11	5	0	6	0	30	25.86
2	C 4 Catatumbo	4	4	2	0	4	0	14	12.07
3	C 12 Magdalena-Guajira-Cesar	6	2	2	0	0	0	10	8.62
4	C 14 Sur de Córdoba	8	0	1	0	0	0	9	7.76
5	C 3 Bajo Cauca	2	4	1	0	2	0	9	7.76
6	C 2 Arauca	2	2	3	0	1	0	8	6.90
7	C 11 Putumayo	0	7	0	0	0	0	7	6.03
8	C 13 Sur de Bolívar	0	4	0	0	1	0	5	4.31
9	C 7 Sur de Meta-Guaviare	2	2	0	1	0	0	5	4.31
10	C 10 Pacífico Nariño	0	2	2	0	0	0	4	3.45
11	C 5 Caquetá	2	2	0	0	0	0	4	3.45
12	C 16 Urabá	2	1	0	0	0	0	3	2.59
13	C 8 Montes de María	1	2	0	0	0	0	3	2.59
14	C 9 Pacífico-Valle-Cauca	2	1	0	0	0	0	3	2.59
15	C 6 Chocó	0	1	0	0	1	0	2	1.72
Total		39	45	16	1	15	0	116	100
Total a nivel nacional		198	87	52	1	26	5	369	
% de agresiones en CITREP		19.70	51.72	30.77	100.00	57.69	0.00	31.44	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

- En las **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)** se han registrado hechos de violencia en **63 municipios** pertenecientes a **15 circunscripciones**.

- En estas zonas se presentaron **116 de las 369 agresiones** registradas en 2025 (**31,44%**).

- Los municipios CITREP concentran el **51,7%** de los asesinatos de todo el país

- De esas 116 agresiones, el **46,55%** (54 casos) ocurrieron en **zonas rurales**.

Cabe destacar el aumento de agresiones ne contra de liderazgos comunales, quienes son los llamadas también a hacer parte de las candidaturas a CITREP.

VIOLENCIA CONTRA LIDERAZGOS POLÍTICOS



Patrón de afectación 2016 - 2025

Análisis del monitoreo.

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de
2025

Violencia contra liderazgos políticos

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025



Registro de agresiones contra funcionarios electos:

•**104 agresiones** contra funcionarios electos en las elecciones locales de **2023**, lo que representan **el 48,37% del total de la violencia ejercida contra liderazgos políticos.**

•**20 agresiones** contra funcionarios electos en las elecciones nacionales de **2022.**

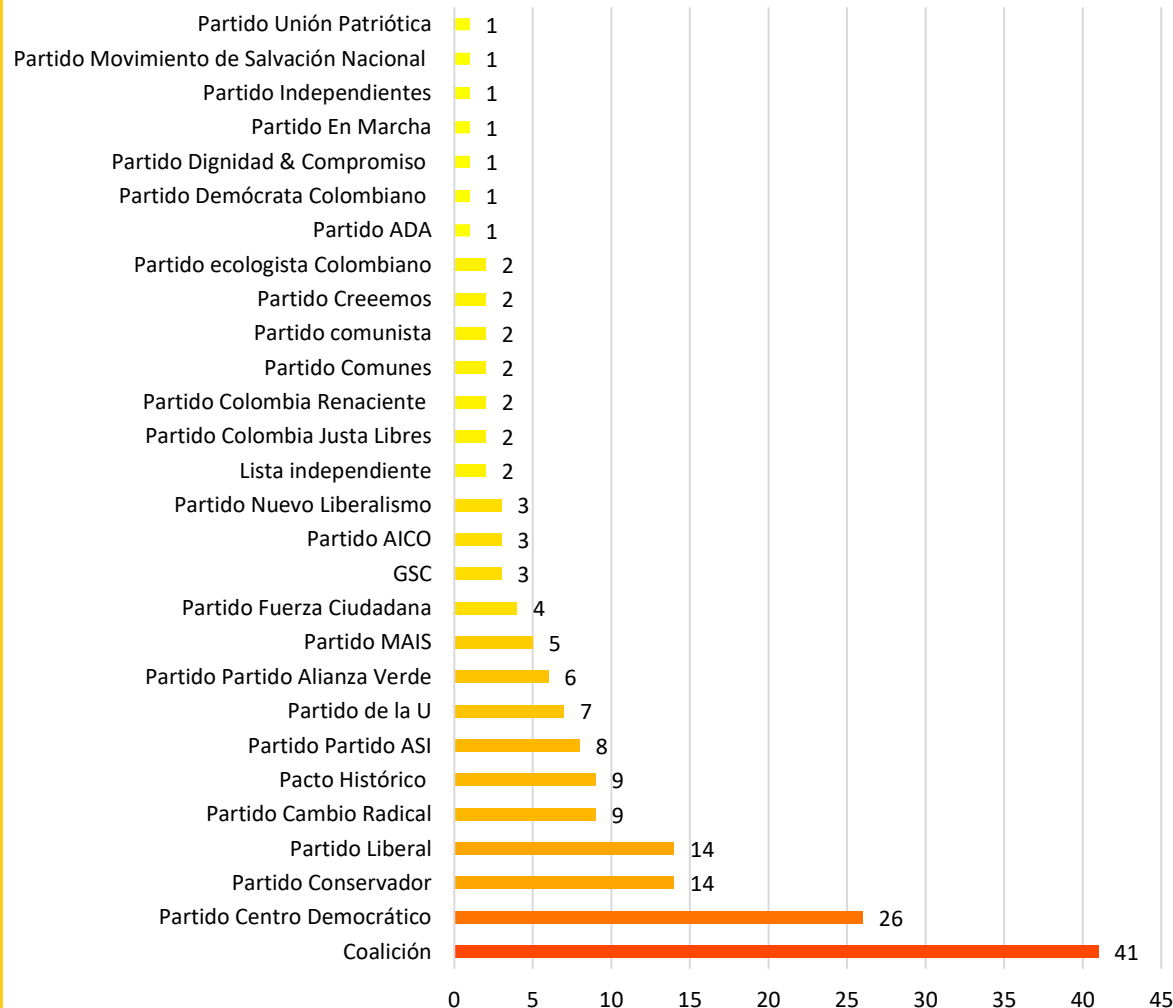
•**3 agresiones** contra consejeros de juventudes.

#	Cargo	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total
1	Concejal en ejercicio	33	2	9	1	2	47
2	Alcalde en ejercicio	39	0	3	0	0	42
3	Congresista electo	15	1	1	0	0	17
4	Gobernador en ejercicio	8	0	1	0	0	9
5	Diputado en ejercicio	4	0	1	0	0	5
6	Presidente en ejercicio	3	0	0	0	0	3
7	CMJ en ejercicio	1	0	0	0	2	3
8	Miembro de JAL	1	0	0	0	0	1
Subtotal funcionarios en ejercicio		104	3	15	1	4	127
9	Funcionario Autoridad Electoral	2	0	0	0	0	17
10	Funcionario de la administración	12	1	2	2	0	11
11	Funcionario del Ministerio Público	7	2	2	0	0	6
12	Funcionario Rama Judicial	2	0	0	0	0	2
13	Líder de partido	4	1	0	1	0	2
Subtotal otros funcionarios		27	4	4	3	0	38
14	Ex candidato alcaldía	1	3	0	0	0	28
15	Ex candidato concejo	1	1	0	0	0	4
16	Ex funcionario/ Ex candidato	7	11	7	3	0	2
Subtotal ex funcionarios / ex candidatos		9	15	7	3	0	34
17	candidato alcaldía atípica		0	1	0	0	7
18	Candidato CMJ	4	1	1	1	0	3
19	Precandidato Cámara	3	0	0	0	0	3
20	Precandidato presidencial	2	0	0	0	0	2
21	Precandidato Senado	3	0	0	0	0	1
Subtotal candidatos		12	1	2	1	0	16
Total		152	23	28	8	4	215

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Violencia contra liderazgos políticos

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Del total de registros de violencia en contra de **liderazgos políticos**:

- En el 80,47% (173) de los casos es posible encontrar la **afiliación política**.
 - El 73,41% (127) pertenece a un **partido político**, el 23,70% (41) a una **coalición**, el 1,73% (3) a un **GSC** y el 1,16% (2) a **lista independiente**.

Sobre los liderazgos políticos avalados por una coalición, es de destacar que sus partidos responsables son:

- GSC (8)
- Conservador (6)
- De la U (4)
- Centro Democrático (3)
- Colombia Renaciente (3)
- Liberal (3)
- Colombia Justas Libres (2)
- Alianza Verde (2)
- Fuerza de la Paz (2)
- Nuevo Liberalismo (2)
- Una de cada uno de los siguientes: ASI, CREEMOS, En Marcha, MAIS, POLO y Verde Oxígeno.

Violencia contra liderazgos políticos



Focalización territorial de la violencia.

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025

Los 215 hechos de violencia contra liderazgos políticos han tenido lugar en 118 municipios de 28 departamentos y el Distrito Capital. Los departamentos con mayor concentración de hechos de violencia registrados son:

Antioquia (23 hechos)
Bogotá D.C. (23 hechos)
Cauca (21 hechos)
Huila (17 hechos)

- En 42 de los 118 municipios (35,59%) con registros de violencia contra liderazgos políticos **no se registra presencia ni acciones de ningún actor armado** y en 6 municipios, 5 con un hecho y 1 con dos hechos de grupos armados no se identificó al actor responsable.
- En 8 municipios de los municipios con registros de violencia contra liderazgos políticos se registra presencia de un actor único

#	GAI	Municipios con presencia
1	EGC	3
2	ELN	2
3	CNEB	2
4	EMBF	1

Focalización de la Violencia contra liderazgos políticos

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025



Concentran el 39,07% de la violencia

#	Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total
1	Antioquia	18	4	1	0	0	23
2	Bogotá D.C.	22	1	0	0	0	23
3	Cauca	10	4	3	4	0	21
4	Huila	14	0	3	0	0	17
5	Valle del Cauca	7	1	3	0	0	11
6	Norte de Santander	7	0	3	0	0	10
7	Santander	8	1	1	0	0	10
8	Tolima	5	1	2	0	2	10
9	Caldas	7	1	0	0	1	9
10	Cesar	4	2	2	1	0	9
11	Córdoba	8	0	0	0	0	8
12	Risaralda	7	0	0	1	0	8
13	Quindío	6	1	0	0	0	7
14	Arauca	4	0	1	1	0	6
15	Bolívar	5	1	0	0	0	6
16	Casanare	3	2	1	0	0	6
17	La Guajira	4	1	1	0	0	6
18	Cundinamarca	2	0	3	0	0	5
19	Sucre	4	1	0	0	0	5
20	Atlántico	2	0	1	0	0	3
21	Chocó	0	0	1	1	0	2
22	Meta	1	0	0	0	1	2
23	Putumayo	0	2	0	0	0	2
24	Amazonas	0		1	0	0	1
25	Boyacá	1	0	0	0	0	1
26	Caquetá	1	0	0	0	0	1
27	Guaviare	1	0	0	0	0	1
28	Magdalena	0	0	1	0	0	1
29	Nariño	1	0	0	0	0	1
Total		152	23	28	8	4	215



Violencia contra liderazgos sociales

Análisis del monitoreo.

Corte 1 de enero a 8 de noviembre
de 2025

Violencia contra liderazgos sociales

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025



Durante el periodo analizado de 2025, los liderazgos sociales fueron el segundo grupo más afectado, al concentrar el 28,18% de las agresiones registradas, con un total de 104 hechos.

Los dos tipos de violencia más frecuentes contra estos liderazgos son:

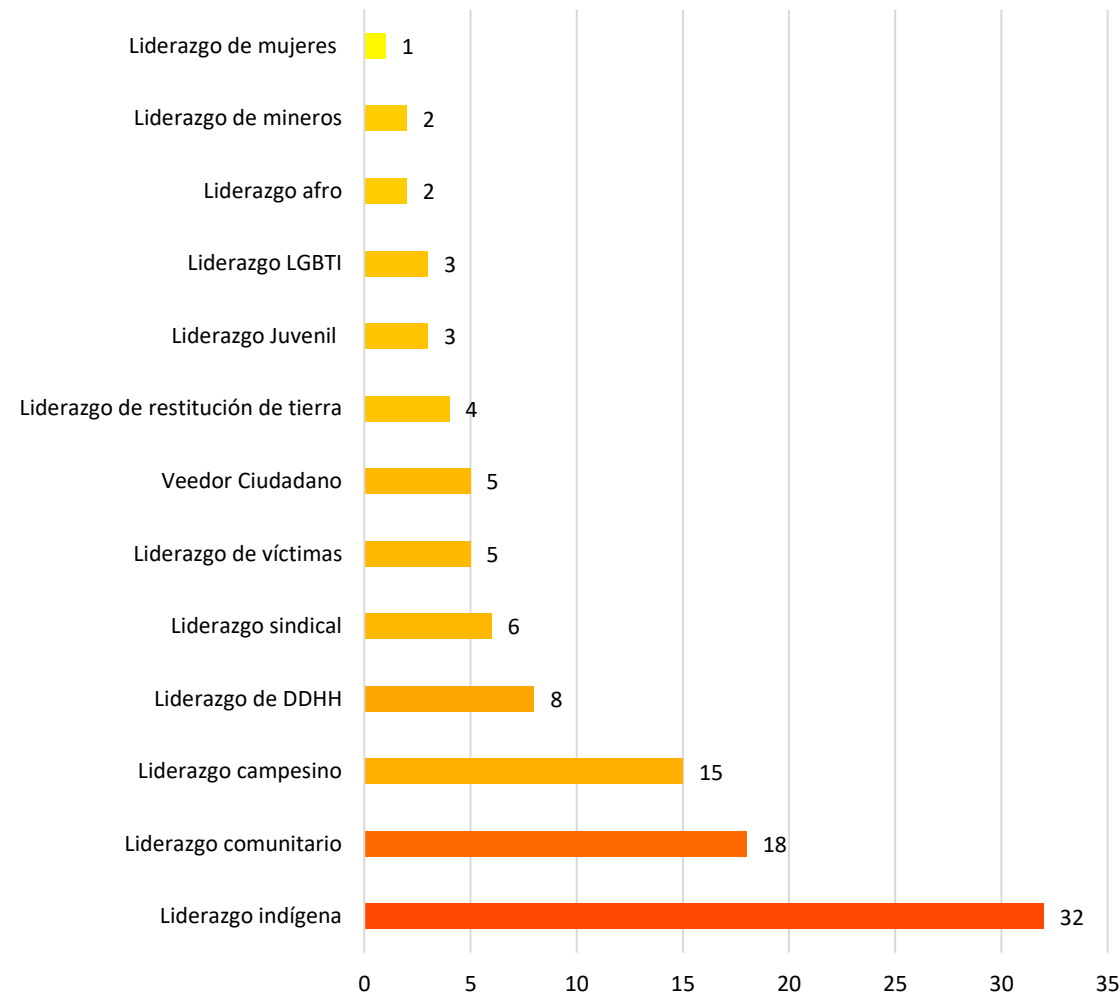
- Asesinatos: 35,58%
- Amenazas: 33,65%

La violencia contra liderazgos sociales disminuyó un 53,36% frente al mismo periodo de 2021, al pasar de 233 a 104 casos.

La violencia letal se redujo en un 29,49%, de 78 a 55 hechos.

El departamento con más agresiones en zona rural fue:

Cauca: 19 hechos
Norte de Santander: 6 hechos



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE



Violencia contra liderazgos comunales

Análisis del monitoreo.

Corte 1 de enero a 8 de noviembre
de 2025

Violencia contra liderazgos comunales

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025



Los líderes comunales fueron víctimas del 13,55% de los hechos violentos en lo corrido de 2025, con un total de 50 casos.

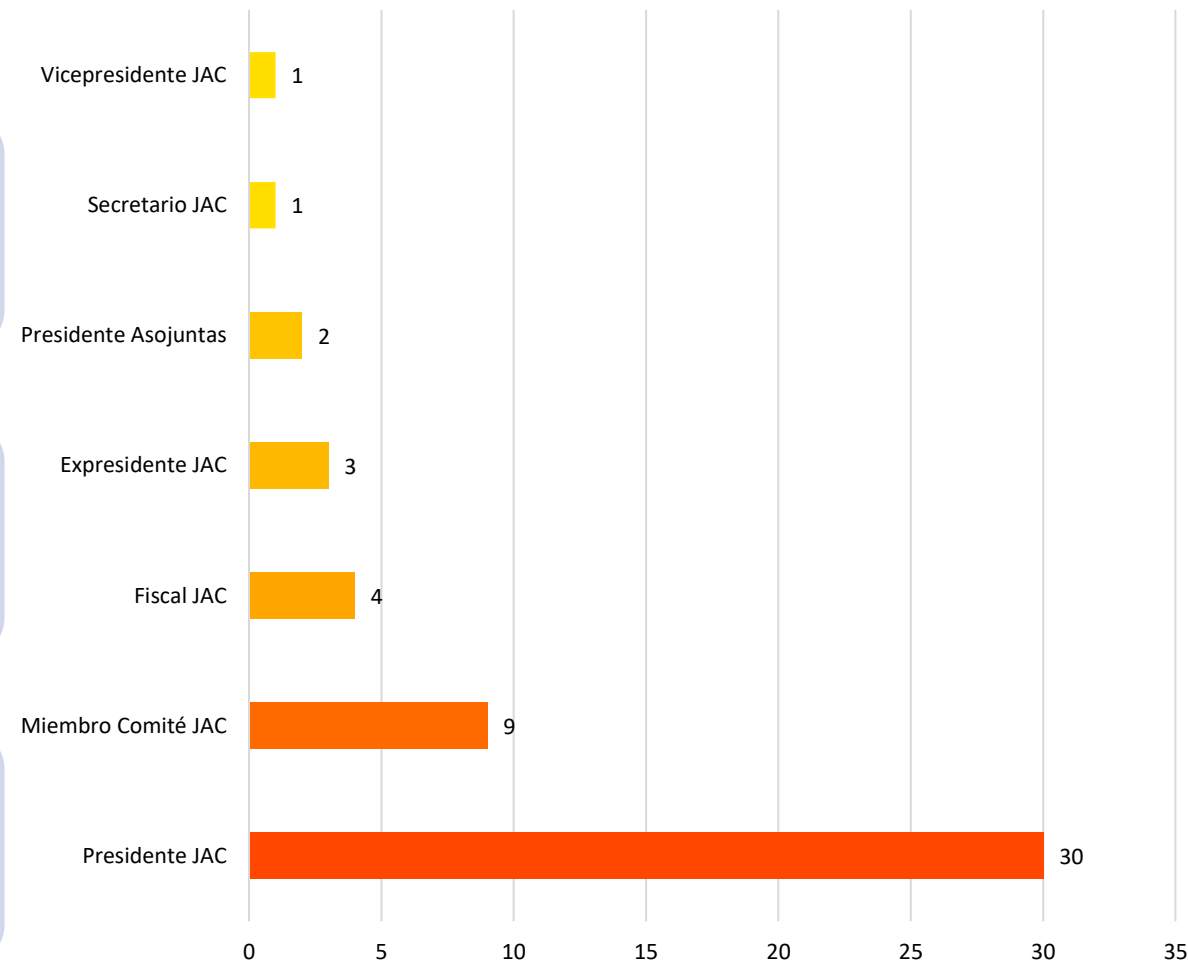
- Entre estos, están 27 asesinatos, 6 atentados (los hechos letales concentran el 66% de la violencia registrada contra líderes comunales) 11 amenazas, 5 secuestro y 1 desaparición .

La violencia contra estos líderes aumento respecto al mismo periodo de 2021

- El incremento es del 11,11% en comparación con 2021.

Dentro de este grupo, los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) fueron los más afectados,

- Con el 60% de los ataques, registrando principalmente amenazas y asesinatos.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE



VI. CONTEXTO DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD

3.2. Presencia y acciones de Grupos Armados Ilegales - GAI

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI



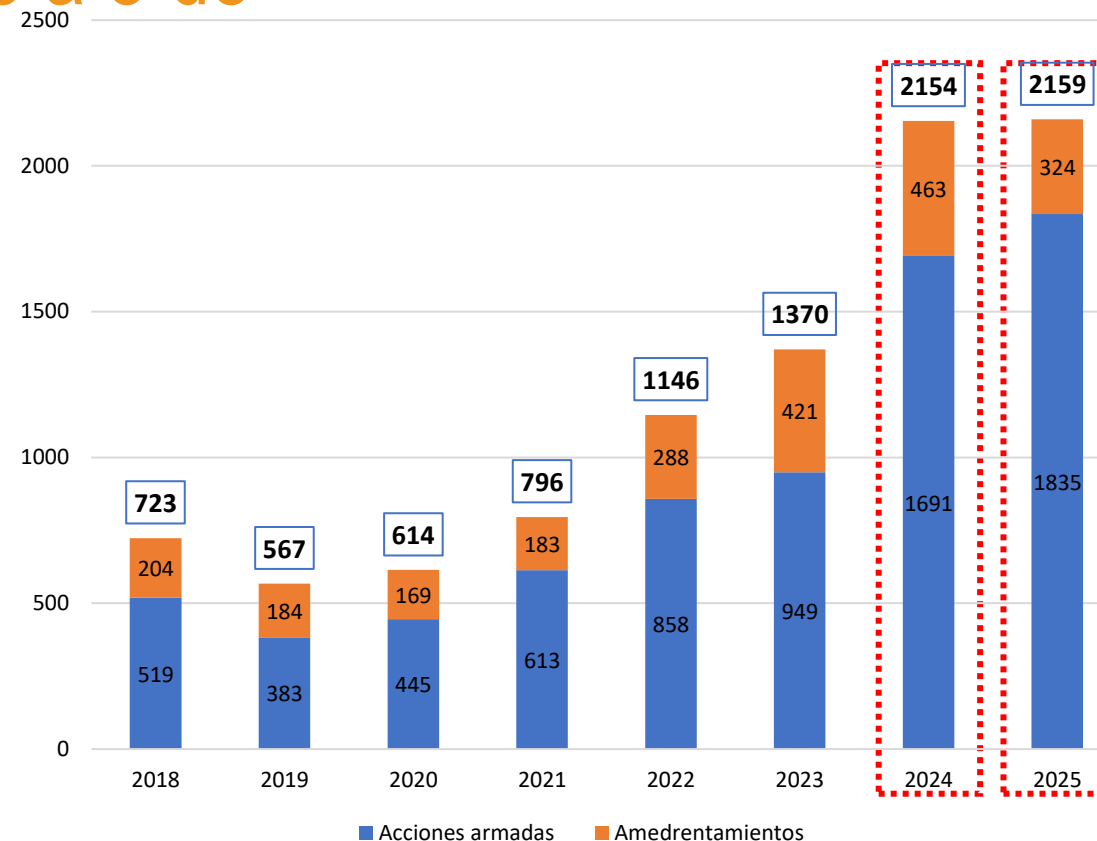
Análisis del fenómeno. Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025.

La MOE registró **2.159** hechos de violencia realizados por **Grupos Armados Ilegales – GAI**. Se registraron:

- 1.835 acciones armadas
- 324 amedrentamientos.

En comparación con 2024:

- Las acciones violentas aumentaron un 0,23%, al pasar de 2.154 a 2.159 eventos.
 - Las acciones armadas aumentaron un 8,52%,
 - Los amedrentamientos disminuyeron en un 30,02%.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI

Análisis del fenómeno. Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025.

Los departamentos de **Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Bolívar** concentran el **68,46%** de las acciones de conflicto del país.

El Departamento del Cauca concentró el 21,12% del total de las acciones violentas:

- Se registraron **456** hechos de violencia:
 - 394 acciones armadas
 - 62 amedrentamientos.

Respecto al año anterior, la violencia en este departamento aumentó en un 56,70%.

#	Departamento	Acciones armadas	Amedrentamiento	Total general	%	Variación % frente 2024
1	Cauca	394	62	456	21,12	56,70
2	Antioquia	321	42	363	16,81	1810,53
3	Norte de Santander	322	26	348	16,12	266,32
4	Valle del Cauca	153	16	169	7,83	16800,00
5	Bolívar	126	16	142	6,58	-69,79
6	Arauca	90	3	93	4,31	389,47
7	Chocó	54	20	74	3,43	1380,00
8	Guaviare	48	18	66	3,06	46,67
9	Nariño	63	2	65	3,01	-57,79
10	Huila	33	13	46	2,13	1050,00
11	Cesar	39	4	43	1,99	-63,87
12	Magdalena	24	13	37	1,71	184,62
13	Meta	29	5	34	1,57	750,00
14	La Guajira	25	5	30	1,39	-42,31
15	Córdoba	22	7	29	1,34	-42,00
16	Atlántico	11	18	29	1,34	-36,96
17	Caquetá	15	7	22	1,02	-43,59
18	Santander	9	10	19	0,88	-78,65
19	Risaralda	9	9	18	0,83	-47,06
20	Tolima	9	8	17	0,79	-60,47
21	Putumayo	14	2	16	0,74	-86,78
22	Sucre	4	7	11	0,51	-8,33
23	Casanare	8	2	10	0,46	900,00
24	Vichada	3	2	5	0,23	-75,00
25	Bogotá D.C.	2	3	5	0,23	-88,37
26	Boyacá	3	1	4	0,19	-96,15
27	Cundinamarca	1	2	3	0,14	-83,33
28	Amazonas	2	0	2	0,09	-97,70
29	Caldas	2	0	2	0,09	100,00
30	Quindío	0	1	1	0,05	-99,35
Total		1.835	324	2.159	100	0,23



ANÁLISIS DE PUESTOS DE VOTACIÓN

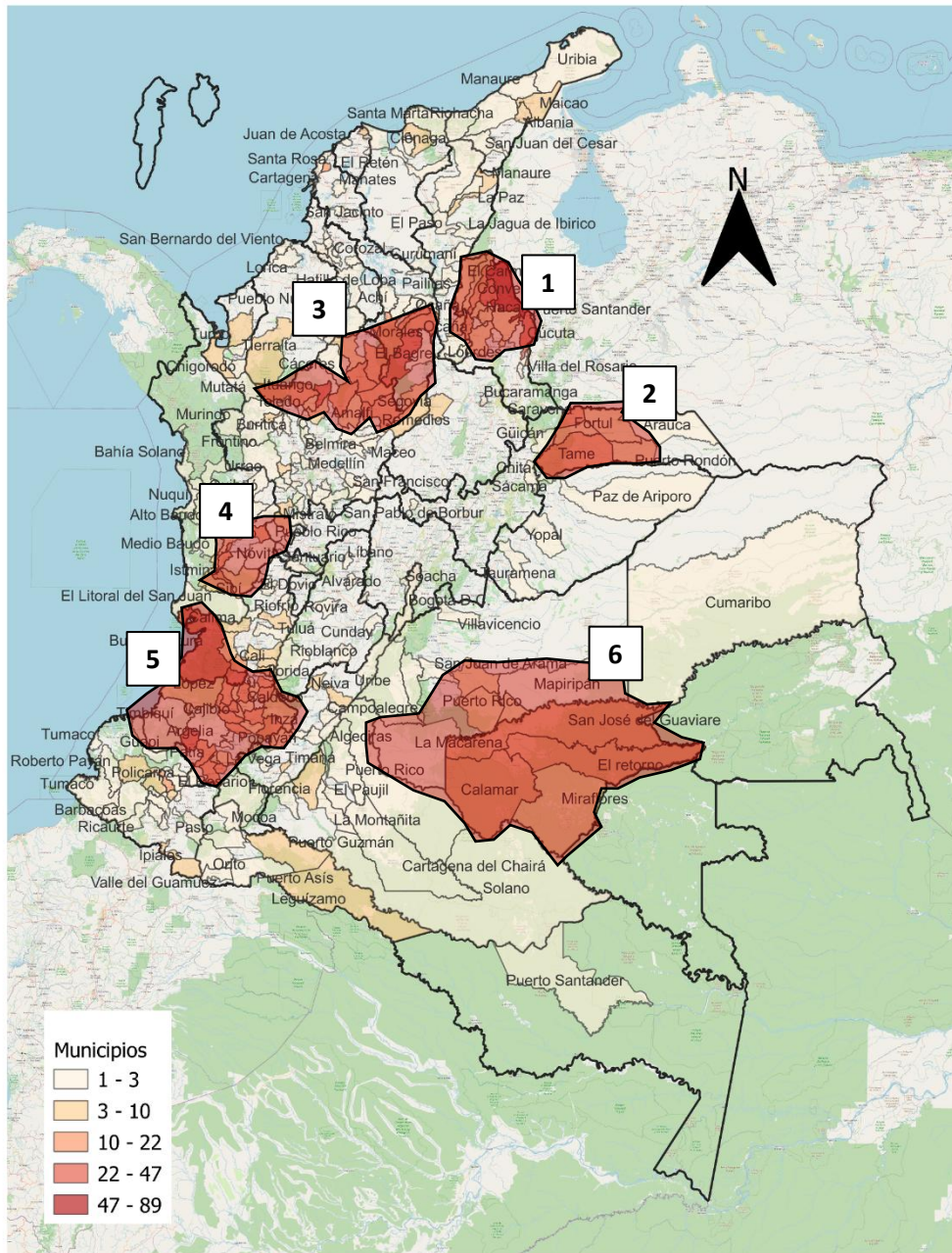
SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y AFECTACIÓN POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES (GAI)

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025.



Subregiones con focos de conflicto armado 2025

Corte 1 de enero a 8 de noviembre de 2025.



- 1. Catatumbo.** Especial análisis en la situación de municipio de Tibú como foco principal de conflictividad.
- 2. Arauca.** Sub región del Sarare. Municipios CITREP
- 3. Norte, Nordeste bajo cauca Antioqueños y Sur de Bolívar.**
- 4. Sur del Chocó.** Cuenca del Rio San Juan.
- 5. Valle del Cauca y Cauca.** Con focos de conflicto en las sub regiones del pacifico medio, concentrado en Buenaventura; Norte del Cauca y Cuenca del Rio Patía (sur del Cauca).
- 6. Sur de Meta y Guaviare.**

Situación actual de violencia: 8 de septiembre 2025



ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA POLÍTICOS DE ALTA EXPOSICIÓN

MIGUEL URIBE TURBAY

Gobernador de Caquetá:

Luis Francisco Ruíz

Gobernador del Cauca:

Jorge Octavio Guzmán

Gobernador de Santander:

Juvenal Díaz

Gobernadora de Chocó:

Nubia Córdoba

Gobernador de Santander:

Renson Jesús Martínez Prada

Alcalde de Bogotá:

Carlos Fernando Galán

Alcalde de Cali:

Álvaro Éder

DEMOSTRACIÓN DE PODER

* **Sábado 18 de octubre, (atentado en Patía, Cauca):** el EMC detonó granadas lanzadas con drones a estación de policía del Bordo; el hecho se le atribuye al Frente Carlos Patiño.

* **Domingo 19 de octubre, (atentado en Cajibío, Cauca):** Soldados y militares fueron atacados con explosivos. El hecho se le atribuye al EMC, Frente Dagoberto Ramos.

* **Martes, 18 de noviembre, (Comunicado EMC – Alias “Iván Mordisco):** Atacarán el proceso electoral y actos de proselitismo. Meta, Bolívar, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca, Putumayo, Guaviare, Huila, Tolima

NUEVAS TÁCTICAS DE GUERRA

* **Sábado 25 de octubre, (ataque en Sipí, Chocó):** ELN ataca con explosivos por medio de drones a tropas del Ejército Nacional. El ataque se le atribuye al Frente Ernesto Che Guevara.

* **Martes 4 de noviembre (ataque en Piendamó, Cauca):** Se reporta la presencia de un cilindro con mensaje alusivo al EMC, Frente Jaime Martínez.

Situación actual de violencia



Reacción y actuación por parte del Estado

El Plan Democracia aún no cuenta con actualización.

- **Actualización del Plan Democracia (Plan Diamante . Directiva 025 de Polcía Nacional) y refuerzo a estructuras de seguridad a candidaturas.** Anticipación de la activación del CORMPE

Se mantiene la desconfianza de actores políticos frente a las medidas de protección del Estado

- **Lo evidencian casos recientes en el Congreso y la polémica por el retiro de dispositivos de seguridad (GPS).** Inasistencia a Comisiones de Seguimiento Electoral del orden nacional

La reevaluación de los esquemas de protección resulta indispensable, pues los ajustes realizados hasta ahora —incluido el aumento de funcionarios de la UNP— parecen no ser suficientes.

- **El caso de Karina García en Suárez (Cauca) en 2019 evidencia los riesgos persistentes y la urgencia de respuestas más efectivas.**

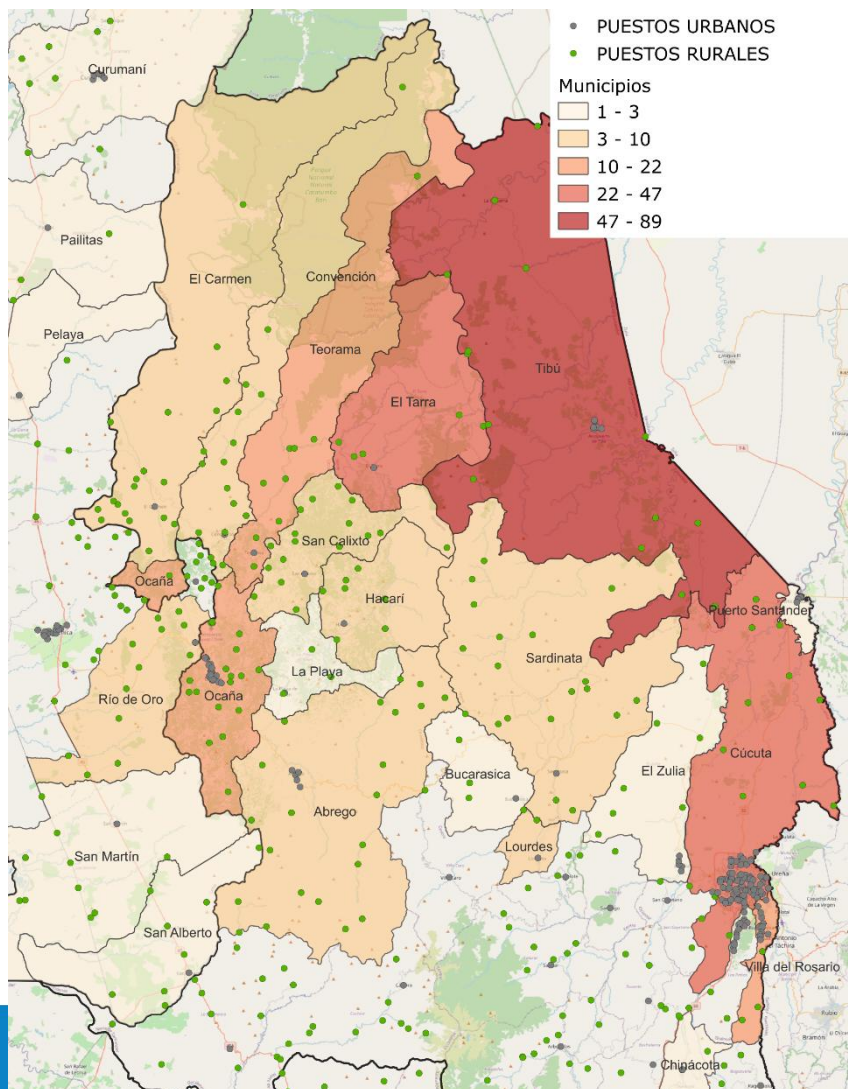
La diferenciación de esquemas según partido, tipo de campaña y perfil de candidatos plantea la necesidad de un diálogo abierto.

- **Sin embargo, los espacios de concertación se han visto debilitados, como ocurrió con la última convocatoria en la que 13 partidos no asistieron.**

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI



Afectaciones en puestos de votación – Catatumbo. 8 de noviembre de 2025.

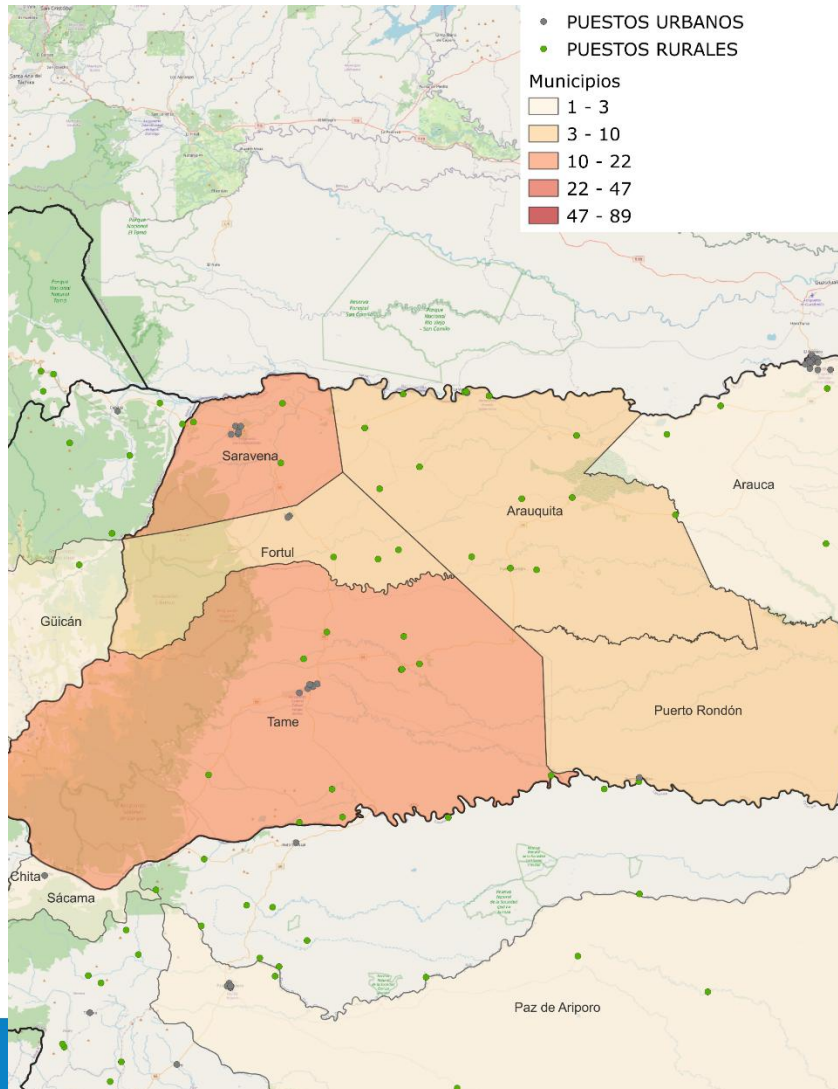


	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	TOTAL CENSO ELECTORAL	TOTAL MESAS
1	EL TARRA	EL PASO	ESC NUEVA EL PASO	426	2
2	EL TARRA	FILO EL GRINGO	IE FILO EL GRINGO	1,325	4
3	EL TARRA	NUEVA GRANADA (BELLAVISTA)	ESCUELA NUEVA BELLAVISTA	516	2
4	EL TARRA	IE ORU BAJO (COLEGIO)	IE ORU BAJO	548	2
5	EL TARRA	PALMAS DE VINO	SALON COMUNAL PALMAS DE VINO	142	1
6	EL TARRA	PLAYA COTIZA	ESCUELA ISLA DEL CEDRO	468	2
7	TIBU	AEROPUERTO LA PISTA	ESC. LA MOTILONA COM. CARIKACHABOQUIRA	476	2
8	TIBU	BARCO LA SILLA	ESC. RURAL BARCO LA SILLA	159	1
9	TIBU	CAMPO GILES	ESC RURAL CAMPO GILES	762	3
10	TIBU	LA ANGALIA	ESC RURAL LA ANGALIA	403	2
11	TIBU	LA GABARRA	MEGA COLEGIO DE LA GABARRA	5,726	17
12	TIBU	LA LLANA O LA FINARIA	COL INTEGRADO LA LLANA	941	3
13	TIBU	PACELLI	COL HORACIO OLAVE	2,123	7
14	TIBU	PETROLEA	SALON COMUNAL	998	3
15	TIBU	REYES (CAMPO DOS)	COL INTEGRADO CAMPO DOS	5,322	16
16	TIBU	RIO DE ORO	ESC RURAL KM 60	437	2
17	TIBU	TRES BOCAS	ESCUELA RURAL TRES BOCAS	1,344	4
18	TIBU	VERSALLES	ESC RURAL VERSALLES	867	3
19	TIBU	VETAS DE ORIENTE	ESC RURAL DE VETAS CENTRAL	882	3

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI

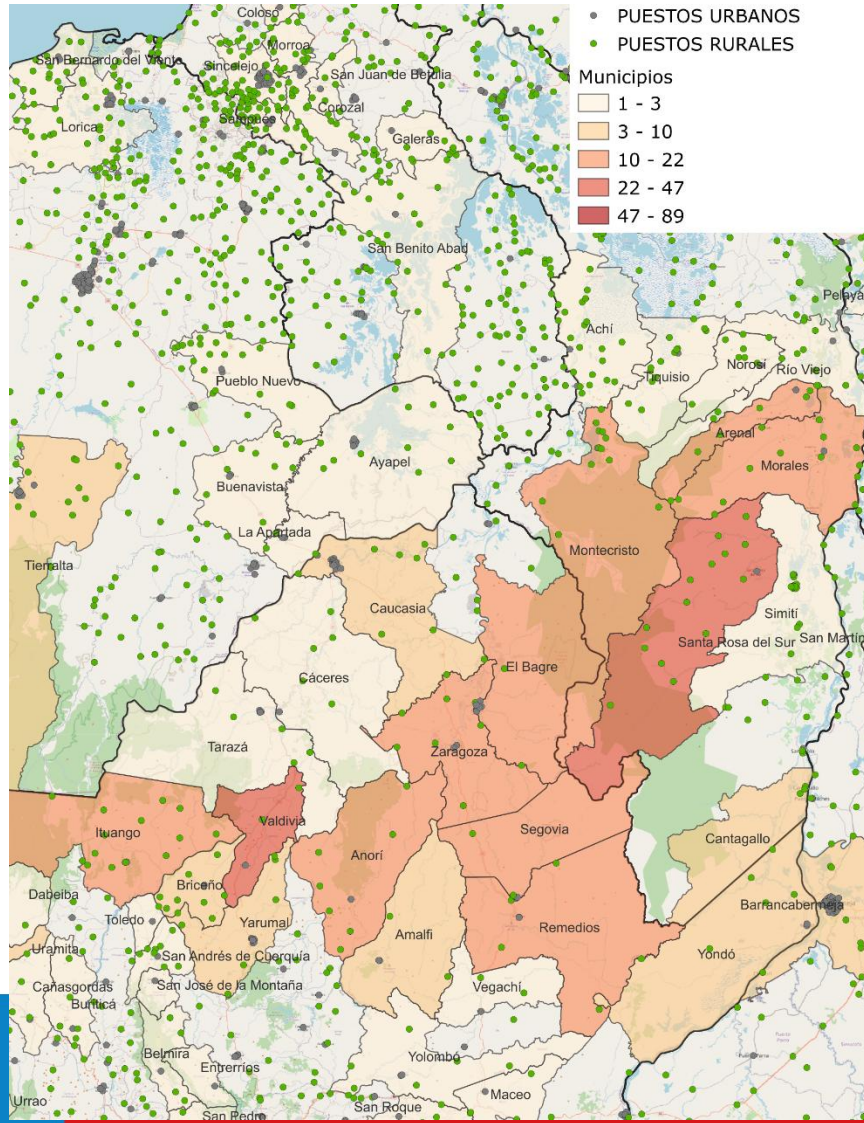
Afectaciones en puestos de votación – Arauca. 8 de noviembre de 2025.



	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	TOTAL CENSO ELECTORAL	TOTAL MESAS
1	TAME	BETOYES	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	1,460	5
2	TAME	PUERTO GAITAN	C.E. RURAL PUERTO GAITAN	129	1
3	TAME	PUERTO SAN SALVADOR	C.E. PUERTO SAN SALVADOR	146	1
4	TAME	LA HOLANDA	C.E. RURAL LA HOLANDA	186	1
5	TAME	LAS MALVINAS	I.E. JOEL SIERRA	599	2
6	TAME	CACHAMA	CENTRO EDUCATIVO LA CACHAMA	51	1
7	TAME	EL BOTALON	IE ERNESTO RINCON DUC?N	2,237	7
8	TAME	EL TABLON	C.E. RURAL TABLON PURARE	425	2
9	TAME	CENTRO POBLADO COROCITO	IE. ANTONIO RICAURTE	760	3
10	TAME	SANTO DOMINGO	ESCUELA SEDE VILLANUEVA	22	1
11	TAME	LA ARENOSA	C.E. RURAL SANTA LUCIA	453	2
12	TAME	PUERTO JORDAN	INST DE PROMOCION AGROP	3,916	12
13	ARAUQUITA	AGUACHICA	IE AGUACHICA	1,895	6
14	ARAUQUITA	LA ESMERALDA	COLISEO CUBIERTO IE JOSE MARIA CARBONEL	3,812	12
15	ARAUQUITA	LA PAZ	IE ANDRES BELLO	1,260	4
16	ARAUQUITA	REINERA	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ, LA ARENOSA	1,253	4
17	ARAUQUITA	LA PESQUERA	IE SAN JOSE DE LA PESQUERA	1,601	5
18	ARAUQUITA	BRISAS DEL CARANAL	SEDE BRISAS DEL CARANAL	505	2
19	ARAUQUITA	RESGUARDO INDIGENA EL VIGIA	IE EL VIGIA - RESGUARDO INDIGENA EL VIGIA	217	1
20	ARAUQUITA	RESGUARDO INDIGENA SAN JOSE DE LIPA	IE LAS VEGAS-RESGUARDO INDIGENA SAN JOSE DE LIPA	62	1
21	ARAUQUITA	RESGUARDO INDIGENA IGUANITOS	IE. IGUANITOS - RESGUARDO INDIGENA IGUANITOS	29	1
22	ARAUQUITA	VEREDA FILIPINAS	IE FILIPINAS, VEREDA FILIPINAS	2	1
23	ARAUQUITA	VEREDA SAN LORENZO	CE ROMULO GALLEGOS, VEREDA SAN LORENZO	3	1
24	ARAUQUITA	VEREDA EL TRONCAL	CE ARSENIO VALDERRAMA, VEREDA EL TRONCAL	5	1
25	ARAUQUITA	PANAMA DE ARAUCA	IE PEDRO NEL JIMENEZ	3,570	11
26	SARAVENA	PUERTO NARI?O	CRA 2 No 8-25 I.E ANTONIO NARI?O	3,011	9
27	SARAVENA	RESGUARDO INDIGENAS DE PLAYAS DE BOJABA	CTRO EDUC INDIG U?WA TUTUCANA SINAIAKA VDA PLAYAS	315	1
28	SARAVENA	VEREDA VIAS	I.E JOSE ODEL LIZARAZO, VEREDA VIAS	269	1
	Total Afectación			28,193	99

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI

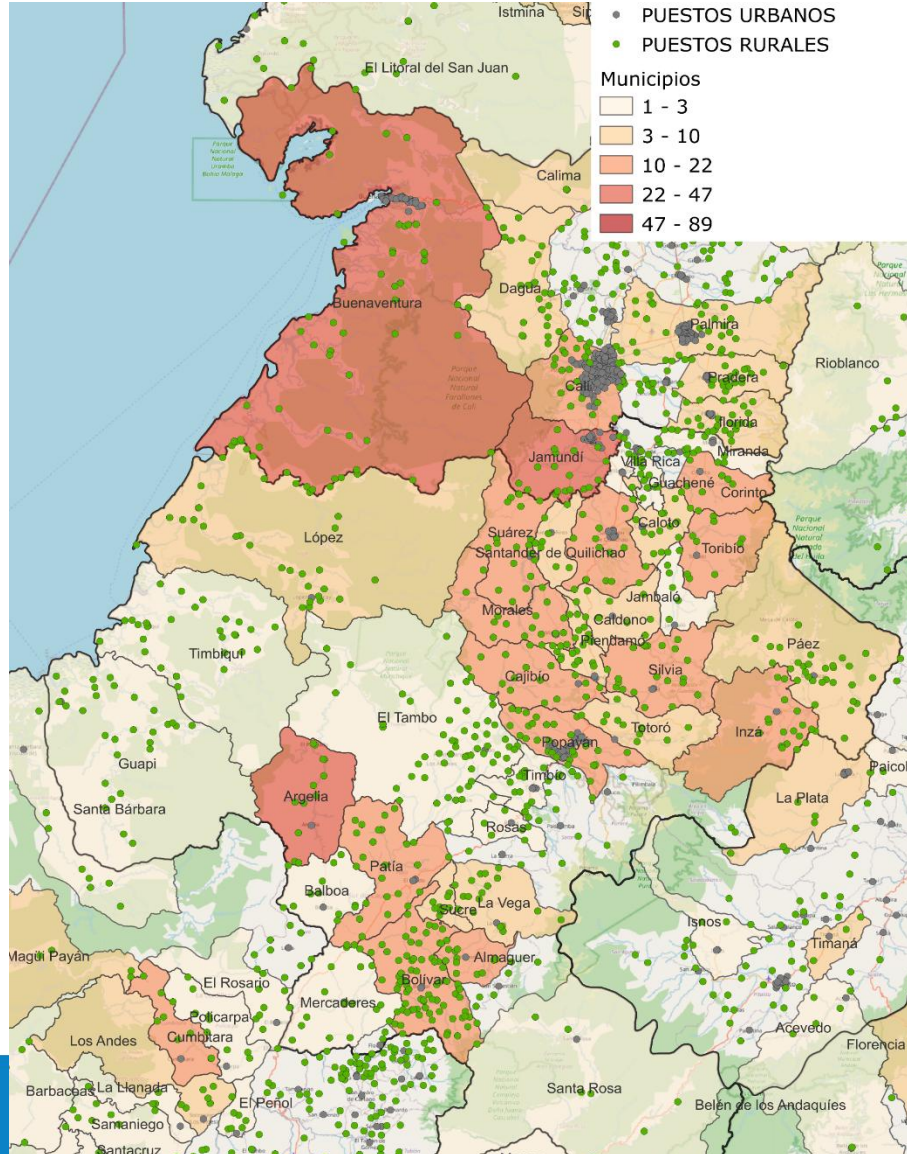
Afectaciones en puestos de votación - Norte, nordeste antioqueño y sur de Bolívar. 8 de noviembre de 2025.



	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	TOTAL CENSO ELECTORAL	MESAS
1	ANTIOQUIA	ANORÍ	C.E.R MERCEDES YEPES	CER.VDA. LA MESETA KM 20	482	2
2	ANTIOQUIA	ANORÍ	I.E.R AMANDA POSADA	I.E.R AMANDA POSADA CGTO LIBERIA KM 110	698	3
3	ANTIOQUIA	ANORÍ	C.E.R LA HONDONA	CER.LA HONDONA VDA EL ROBLE KM 30	833	3
4	ANTIOQUIA	ANORÍ	C.E.R MADRESECA	C.E.R MADRESECA VDA. MADRESECA KM 50	433	2
5	ANTIOQUIA	ANORÍ	C.E.R EL CARM?N	C.E.R EL CARM?N .VDA EL CARMIN KM 25	488	2
6	ANTIOQUIA	ANORÍ	C.E.R LA CASITA	CER.LA CASITA VDA. LA CASITA KM 38	240	1
7	ANTIOQUIA	ANORÍ	C.E.R SANTO DOMINGO	C.E.R SANTO DOMINGO. VDA. SANTO DOMINGO KM 25	139	1
8	ANTIOQUIA	ITUANGO	I.E BADILLO	VEREDA BADILLO	153	1
9	ANTIOQUIA	ITUANGO	TIENDA LA GUAMERA	SECTOR LA GUAMERA, VIA PUERTO VALDIVIA	0	0
10	ANTIOQUIA	ITUANGO	CASETA COMUNAL EL ARO	CORREGIMIENTO EL ARO	381	2
11	ANTIOQUIA	ITUANGO	C.E.R BONANZA	VEREDA FINLANDIA	69	1
12	ANTIOQUIA	ITUANGO	C.E.R EL CEDRAL	VEREDA EL CEDRAL	504	2
13	ANTIOQUIA	ITUANGO	I.E JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	CORREGIMIENTO LA GRANJA	1,365	4
14	ANTIOQUIA	ITUANGO	C.E.R PATRICIO SUCERQUIA	CENTRO POBLADO PASCUITA	447	2
15	ANTIOQUIA	ITUANGO	SALON PARROQUIAL SANTA ANA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	143	1
16	ANTIOQUIA	ITUANGO	I.E LA PEREZ	VEREDA QUEBRADA DEL MEDIO	518	2
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	C.E.R SANTA LUCIA	VEREDA SANTA LUCIA	452	2
18	ANTIOQUIA	ITUANGO	C.E.R SAN JUANILLO	VEREDA SAN JUANILLO	226	1
19	ANTIOQUIA	ITUANGO	CASA DE LA CULTURA SANTA RITA DE ITUANGO	CORREGIMIENTO SANTA RITA DIAG AL PARQUE PRINCIPAL	2,323	7
20	ANTIOQUIA	ITUANGO	ANTIGUA INSPECCION DE POLICIA LA HUNDIDA	SECTOR LA QUIEBRA, VEREDA LA HUNDIDA	266	1
21	ANTIOQUIA	VALDIVIA	COLISEO ROBERTO GALLEGO	LA TRONCAL CORREGIMIENTO PTO VALDIVIA	5,422	16
22	ANTIOQUIA	VALDIVIA	PUESTO DE SALUD (RAUDAL)	CORREGIMEINTO RAUDAL	593	2
23	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	BUENAVISTA	IE BUENAVISTA	698	3
24	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SAN FRANCISCO	IE SAN FRANCISCO	256	1
25	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	FATIMA	SEDE EDUCATIVA F?TIMA	422	2
26	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	LA MARIZOSA	LA MARIZOSA	298	1
27	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	LOS CANELOS	INST TEC AGROP LOS CANELOS	1,455	5
28	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SAN ISIDRO	SEDE EDUCATIVA SAN ISIDRO	308	1
29	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SAN JUAN DE RIOGRANDE	SEDE EDUC. SAN JUAN DE RIO GRANDE	159	1
30	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SAN JOSE	SEDE EDUCATIVA SAN JOS?	220	1
31	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SAN LUCAS	IE SAN LUCAS	532	2
32	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	VILLA FLOR	IE VILLAFLO	542	2
33	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	VEREDA SAN BENITO	IE SAN BENITO	780	3
34	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MINA PEPO	IEA TEC AGRO LOS CANELOS VEREDA MINA PEPO	161	1
35	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MINA FORTUNA	IEA TEC AGRO LOS CANELOS SEDE LA FORTUNA	196	1
36	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	LOS GUAYACANES	IE TEC EMP BUENA VISTA SEDE LOS GUAYACANES	272	1
37	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	LOS ARRAYANES	SEDE EDUCATIVA LOS ARRAYANES	225	1
38	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ISABEL	SEDE EDUCATIVA SANTA ISABEL	215	1
39	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	VEREDA SAN LUQUITAS	IE SEDE SAN LUQUITAS	267	1
40	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SAN PEDRO FRIO	SEDE EDUCATIVA SAN PEDRO FRIO	664	2

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales - GAI

Afectaciones en puestos de votación - Cauca. 8 de septiembre de 2025.



	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	TOTAL CENSO ELECTORAL	TOTAL MESAS
1	ARGELIA	BETANIA	ESC. RURAL MIXTA BETANIA	116	1
2	ARGELIA	BOLIVIA	ESC. RURAL MIXTA BOLIVIA	64	1
3	ARGELIA	EL DIVISO (PALOMOCHO)	ESC. RURAL MIXTA EL DIVISO	791	3
4	ARGELIA	EL MANGO	COL. MARCO FIDEL NARVAEZ	2,663	8
5	ARGELIA	COLISEO DEL PUEBLO PLATEADO	COLISEO	5,189	16
6	ARGELIA	LA BELLEZA	COL. BACHILLERATO LA BELLEZA	976	3
7	ARGELIA	LA FLORIDA	LA FLORIDA	117	1
8	ARGELIA	EL NARANJAL	ESC. RURAL MIXTA EL NARANJAL	148	1
9	ARGELIA	LA EMBOSCADA	ESC. RURAL MIXTA LA EMBOSCADA	1,236	4
10	ARGELIA	PUERTO RICO	ESC. RURAL MIXTA PUERTO RICO	1,081	4
11	ARGELIA	SAN JUAN DE LA GUADUA	ESC. RURA MIX S/JUAN DE LA GUAD	312	1
12	ARGELIA	SANTA CLARA	ESC. RURAL MIXTA SANTA CLARA	114	1
13	ARGELIA	SINAI	COL. BASICO EL SINAI	1,813	6

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales

- GAI



Paz Total – Mesas y diálogos abiertos

#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
1	ELN (Eliécer Chamorro, alias Antonio García)	Vera Grabe Loewenherz	21/11/2022: Primer ciclo de conversaciones (Venezuela)		<p>* 17/09/2024: El ELN ataca base militar de Puerto Jordán en Arauca, razón por la que el gobierno suspende los diálogos .</p> <p>* 17/01/2025: El gobierno suspende diálogos debido a la violencia ejercida por el ELN en el Catatumbo.</p> <p>*10/6/2025: ELN suspende diálogos con el Gobierno</p>	Del 19 al 25/11/2024 se reúnen delegaciones de paz del gobierno y del ELN con el fin de retomar negociaciones y pactar acuerdo de cese al fuego, pero el 17 de enero de 2025 se suspenden las negociación por violencia en el Catatumbo.	Suspendidos	Chocó, Norte de Santander, Arauca, Antioquia, Bolívar, Cauca
2	Frente Comunereros del Sur (Gabriel Yepes Mejía, alias HH)	Carlos Augusto Erazo	13/09/2024: Instalación de la mesa de diálogos de paz		<p>* 21/02/2024: El COCE rechaza diálogos del gobierno con el Frente Comunereros del Sur.</p> <p>* 7/05/2024: El Frente Comunereros del Sur anuncia su ruptura con la comandancia central del ELN.</p>	<p>*31/7/2025: La Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) Presentó el Programa para la Integración y Reincorporación para la Paz y la Transformación Territorial, dirigido a integrantes de Comunereros del Sur.</p> <p>*25/08/2025: Se realizó una audiencia pública en Tumaco (Proyecto Ley 02 de 2025) que plantea un marco diferenciado para el desmantelamiento de estructuras criminales y el sometimiento de grupos armados.</p> <p>*25/09/2025: Plan piloto en marcha en el resguardo ‘La Montaña’, en el municipio de Samaniego, para sustituir cultivos ilícitos y, puntualmente, de la hoja de bijao.</p>	Activos	Nariño: (Barbacoas, Cumbal, Guachucal, La Llanada, Los Andes, Mallama, Providencia, Ricaurte, Samaniego y Santacruz)
3	EMC (Iván Mordisco)	Camilo González Posso	8/10/2023: Primer ciclo de conversaciones		<p>* 17/03/2024: El gobierno suspende cese al fuego en 3 departamentos (Nariño, Cauca y Valle) debido a que este grupo ataco a comunidad indígena en el Cauca.</p> <p>* 15/04/2024: se da una fragmentación del EMC, frentes liderados por Iván Mordisco se retiran de las negociaciones y frentes liderados por alias Calarcá y Andrey continuaran en las negociaciones.</p>	<p>* 14/09/2024: El presidente anuncia que las disidencias al mando de Iván Mordisco estarían creando un plan para acabar con su vida, denuncia que Iván Mordisco niega.</p> <p>* 20/11/2024: La delegación del gobierno recibe comunicado del EMC con la intención de reanudar diálogos. El gobierno exige que antes se realice un cese al fuego unilateral como compromiso.</p>	Suspendidos	Caquetá, Tolima, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Guaviare, Nariño

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales

- GAI



Paz Total – Mesas y diálogos abiertos

#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
4	EMC: EMBF Estado Mayor de los bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio y el Frente Raúl Reyes (Alexander Díaz Mendoza, alias Calarcá)	Camilo González Posso	11/07/2024: El primer ciclo de conversación en el que participan los frentes bajo el mando de alias Calarcá y alias Andrey es el quinto que se llevaba con el EMC		<p>*28/04/2025: El Estado solicita al EMBF la agrupación de los bloques del EMBF principalmente la de el Frente 33 que opera en el Catatumbo y que el proceso se acompañe con la entrega de material de guerra. El EMBF acepta la agrupación del Frente 33 pero no la de otros bloques y adiciona que el proceso no estará acompañado de la entrega de armas. El plazo para responder es hasta el 18 de mayo.</p> <p>* 18 de mayo de 2025: Francisco Cubides, Comandante General de las Fuerzas Militares, firmó una orden argumentando que no existe orden de cese al fuego vigente contra ningún grupo armado, y por ello ordenaba la “reactivación de las operaciones militares ofensivas contra todas las estructuras del GAO EMBF”.</p> <p>* Calarcá rechaza acuerdo con el frente 33 ya que no se organizó con todo el EMBF, sino solo con esa estructura. *24/08/2025: Ataque reciente a un helicóptero en Amalfi (Antioquia), que dejó al menos 13 policías muertos. Este hecho fue condenado por el Gobierno, aun así, no se ha detenido el avance en la mesa de negociación.</p>	<p>*3/05/2025: el presidente Petro anuncia acuerdo entre el frente 33 y el gobierno de crear una zona de reubicación temporal en zona rural de Tibú, norte de Santander. La decisión surge luego de una reunión extraordinaria en Cúcuta.</p> <p>* 23/05/2025: se firma decreto sobre ZUT solo con el Frente 33 del Bloque Gentil Duarte.</p> <p>* Andrey Avendaño acepto compromiso con el Frente 33</p> <p>*24/7/2025:Gloria Quiceno, negociadora del gobierno Petro, se reunió con EMBF. Tras la reunión se emitió un comunicado el cual establece que el eje central será frenar la deforestación. También, se acordó realizar un "encuentro amplio" con comunidades campesinas y las organizaciones sociales de la Amazonía, con el propósito de escuchar sus propuestas y definir los temas que se abordarán antes nuevo ciclo.</p>	Activos con el frente 33 / en diálogos para su inicio con otras estructuras del EMBF	Caquetá, Meta, Bolívar, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca, Putumayo, Guaviare, Huila, Tolima
5	SM (Iván Márquez)	Armando Novoa	25/06/2024: Primer ciclo de conversaciones		<p>*14/08/2024: Otty Patiño anuncio que la SM exige como condición para continuar con los diálogos que se suspenda orden de captura contra Iván Márquez, lo cual, el comisionado para la paz, anuncio como imposible debido a la orden de extradición contra este combatiente.</p> <p>*12/11/2024: Iván Márquez anuncia que las futuras reuniones de paz donde participara el grupo Comandos de la Frontera no representa a la SM. Por lo que otros bloques de la SM deciden retirarse de este grupo.</p>	<p>* 19/09/2024: Reunión entre ambas delegaciones donde se estableció que el segundo ciclo será la tercera semana de octubre.</p>	Suspendidos	Arauca, Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Cauca, Putumayo, Valle del Cauca

Violencia por parte de Grupos Armados Ilegales

- GAI



Paz Total – Mesas y diálogos abiertos

#	GAI	Negociador	Inicio	Crisis/Fin	Comentario	Contexto	Estado	Presencia
6	Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (Alias Walter Mendoza)	Armando Novoa	26/11/2024: Delegación del gobierno anuncia diálogos con esta guerrilla	*12 de febrero de 2025: finaliza el tercer ciclo de negociaciones, y capturan a Giovanni Andrés Rojas alias la araña		<p>*13-06-2025: el grupo anunció que entregará ocho toneladas de explosivos para destruir</p> <p>*17 al 19 Jul 2025: En el Resguardo indígena de Inda Zabaleta, municipio de Tumaco (Nariño), se reunieron delegados del Gobierno Nacional y de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB). Se estableció el Acuerdo#12 denominado, "Entrega, verificación y destrucción progresiva de material de guerra".</p> <p>*15/10/2025: En Puerto Asís, Putumayo, con presencia del presidente Gustavo Petro se inició el evento donde se anunció el inicio de la destrucción de 14 toneladas de material bélico entregado por la Coordinadora Nacional de Ejército Bolivariano (CNEB), al mando de Walter Mendoza</p>	Activos	Putumayo, Valle del Cauca, Amazonas, Caquetá, Nariño, Cauca
7	EGC	Álvaro Jiménez Millán	5/08/2024: Por medio de resolución, el gobierno confirma que iniciarán diálogos con el EGC.	*29/04/2025: el presidente anuncia que las fuerzas de seguridad intensificarán sus operaciones contra el Clan del Golfo, debido a la violencia ejercida por este grupo en contra de la fuerza pública	<p>El carácter político o jurídico de las negociaciones.</p> <p>*27/12/2024: Por medio de resolución, el gobierno confirma que 3 combatientes fueron excluidos del proceso de paz, entre ellos alias chiquito malo.</p>	<p>*3/02/2025: reunión para la reanudación de diálogos sociojuridicos</p> <p>*8/08/2025: El Gobierno Petro oficializa la reapertura de diálogos con el Clan del Golfo</p> <p>*5/09/2025: A través de una resolución del 5 de septiembre, el gobierno nacional reconoce al Clan del Golfo como su autodenominado nombre Ejército Gaitanista y reitera que es un Grupo Armado Organizado (GAO), categoría que tiene desde 2017. Esto NO les da carácter político en las negociaciones.</p> <p>*18/09/2025: dieron inicio formal al proceso de conversaciones socio jurídicas. El anuncio llegó acompañado de un documento que fija compromisos concretos y define cinco municipios piloto — Mutatá (Antioquia), Acandí, Belén de Bajirá, Riosucio y Unguía (Chocó)— como territorios de arranque para la fase de consolidación de confianza.</p>		Bolívar, Antioquia, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca
8	ACSN	Oscar Silva	1/08/2024: Se autoriza instalación del espacio de conversación sociojurídico. 2) Se nombra coordinador del gobierno a Oscar Silva y como representantes a Marcela Bustamante y a Ricardo Villa.	* 4/04/2025: ACSN anuncian suspensión de diálogos por ataque militar realizado el 3 de abril de 2025 por la fuerza pública. Para la reanudación exigen: suspender órdenes de capturas, instalación de la mesa de diálogos y presencia de organizaciones como MAPP-OEA, ONU, iglesia católica y la Defensoría del Pueblo		<p>*4 de junio de 2025: el grupo anunció suspendió de operación con el fin de retomar diálogos con el gobierno. *14/6/2025: ACSN informó que la orden de suspensión de actividades delictivas rige desde las 4:00p.m. del sábado hasta el 16 de junio a la misma hora. *23/09/2025: El Gobierno anunció la oficialización de los diálogos de paz con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). continuidad de Óscar Mauricio Silva Osorio como coordinador del proceso y aclaró que solamente los representantes autorizados podrán adelantar actos de acercamiento con el grupo armado.</p>	Suspendidos	La Guajira, Magdalena



VII. PROSELITISMO Y PROPAGANDA ELECTORAL

Elecciones Congreso y Presidencia 2026



Constitución Política, art. 111.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica tienen **derecho a utilizar los medios de comunicación que hagan uso del espectro electromagnético**, en todo tiempo, conforme a la ley. Ella establecerá así mismo los casos y la forma como los partidos, los movimientos políticos y los candidatos debidamente inscritos, tendrán acceso a dichos medios.



Partidos y movimientos políticos con personería jurídica

Derecho de divulgación política de carácter institucional, en todo tiempo, con el fin de difundir y promover

Realizaciones

principios

programas

Políticas frente asuntos de trascendencia nacional

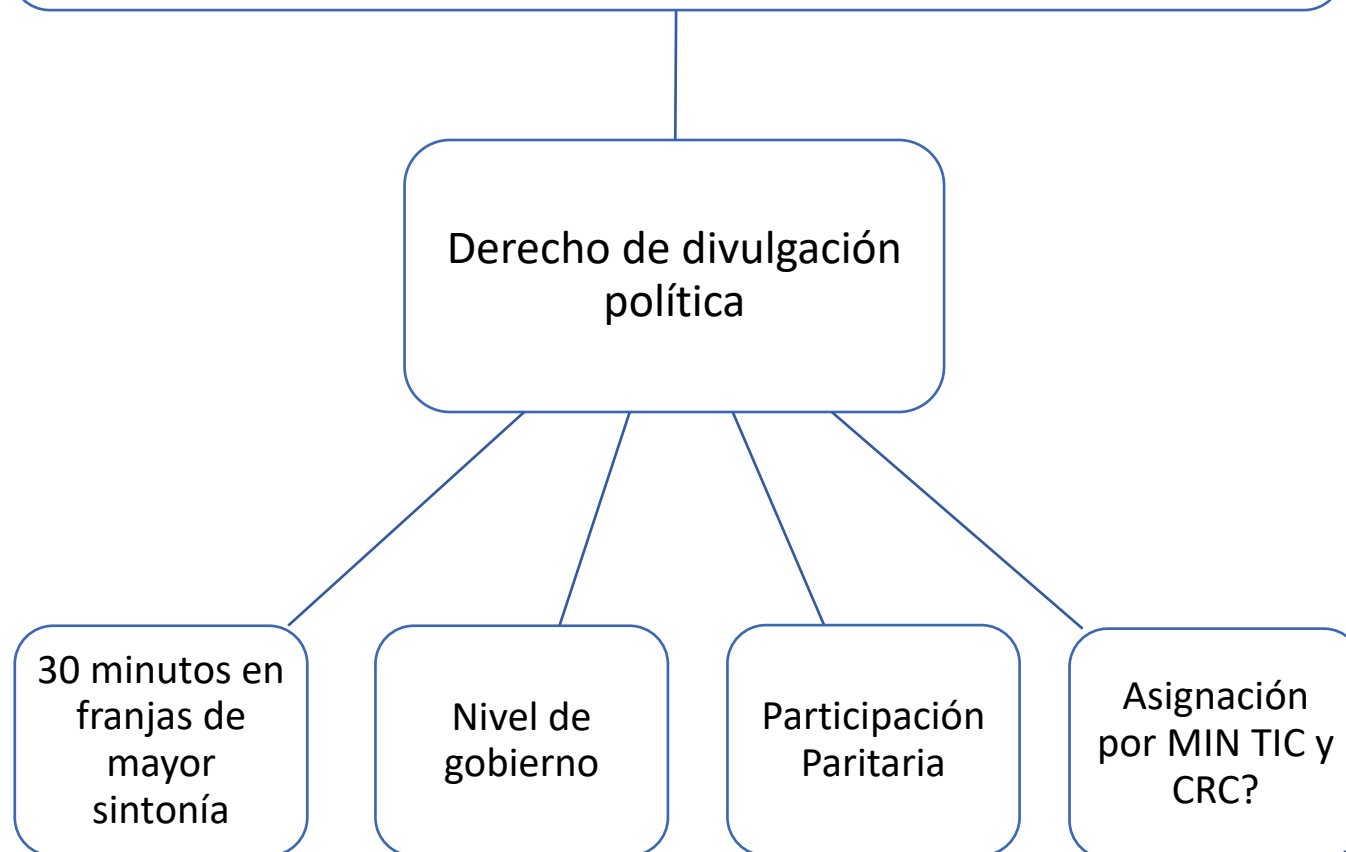
Reparte

- 40% por igual
- 60% reparte de acuerdo a representación en Cámara de Representantes

**Constitución Política, art. 111.
Ley 130 de 1994, arts. 23 y 25**



Organizaciones políticas en oposición con personería jurídica



Reparte	• 50% por igual
	• 50% reparte de acuerdo a representación en Congreso

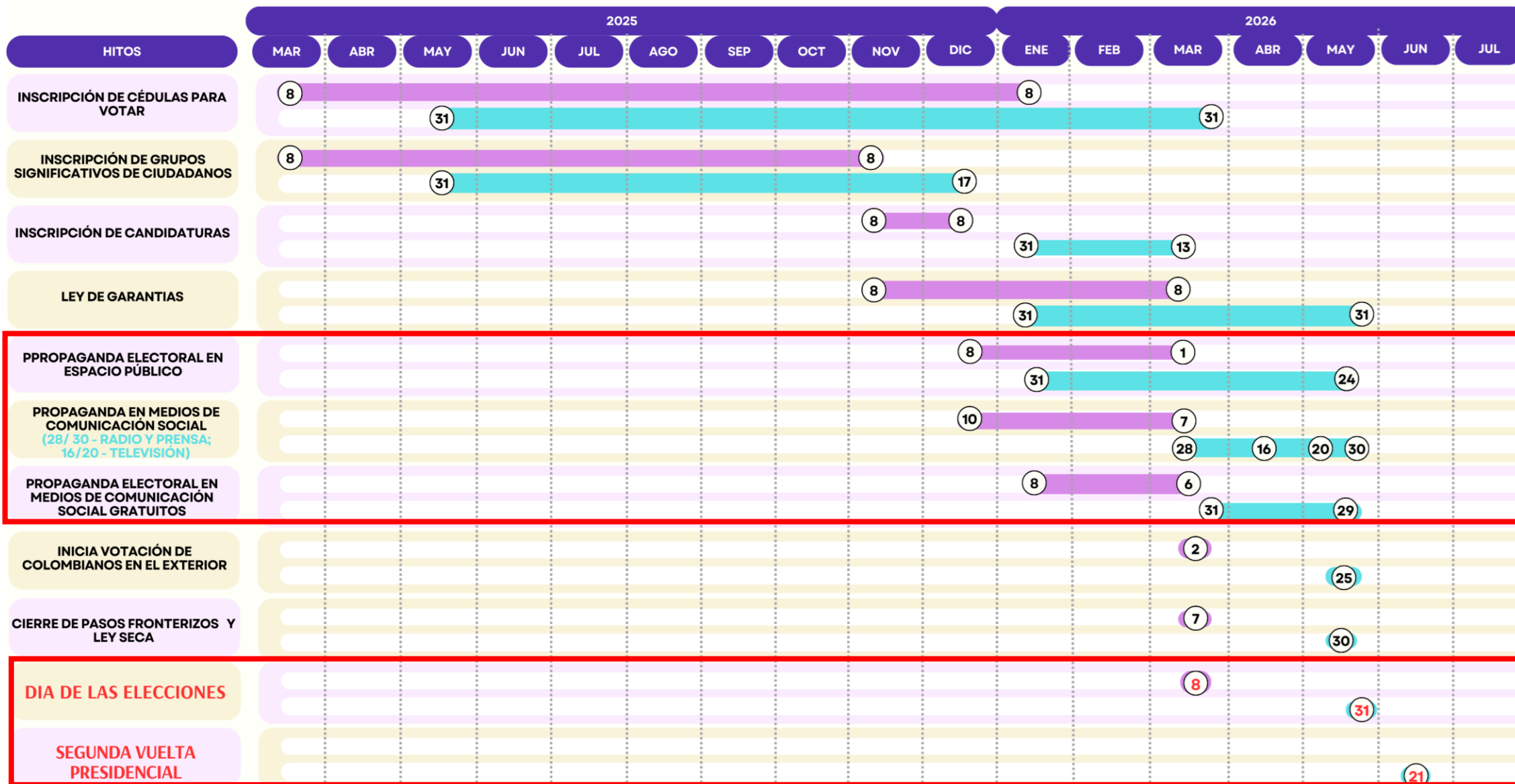
Ley 1909 de 2018, art. 13

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES COLOMBIA 2026

CONGRESO

PRESIDENCIA



CONGRESO



moe
Misión de Observación Electoral

Con el apoyo de:





Los concesionarios de los noticieros y los espacios de opinión en televisión, durante la campaña electoral, deberán garantizar el pluralismo, el equilibrio informativo y la imparcialidad.

Los concesionarios de espacios distintos a los mencionados no podrán, en ningún caso, presentar a candidatos a cargos de elección popular durante la época de la campaña.

— Ley 130 de 1994, art. 27.



«Entiéndase por propaganda electoral toda forma de publicidad realizada **con el fin de obtener el voto** de los ciudadanos a favor de partidos o movimientos políticos, listas o candidatos a cargos o corporaciones públicas de elección popular, del voto en blanco, o de una opción en los mecanismos de participación ciudadana».

— Ley 1475 de 2011, art. 35.

PROPAGANDA ELECTORAL



[Ingresa a la Biblioteca de Anuncios de META](#)

HITOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
CAMPAÑA INSTITUCIONAL Ley 1475 DE 2011, Art. 34	SEPTIEMBRE 8 DE 2025 - 7 DE MARZO 2026						6 MESES HASTA EL DÍA ANTES DE LAS ELECCIONES
CAMPAÑA POLÍTICA Ley 1475 DE 2011, Art. 34;			NOVIEMBRE 8 DE 2025 - MARZO 7 DE 2026				4 MESES HASTA ANTES DE LAS ELECCIONES
PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIO PÚBLICO Ley 1475 DE 2011, Art. 35; Decreto de orden público				DICIEMBRE 8 DE 2025 - MARZO 1 DE 2026			3 MESES HASTA UNA SEMANA ANTES
PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Ley 1475 DE 2011, Art. 35				DICIEMBRE 10 DE 2025 - 7 DE MARZO DE 2026			60 DÍAS HASTA EL DÍA ANTES DE LAS ELECCIONES
ESPACIOS GRATUITOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Ley 1475 DE 2011, Art. 36					ENERO 8 A 6 DE MARZO 2026		2 MESES HASTA 48 HORAS ANTES
PROHIBICIÓN DE AUXILIARES ELECTORALES, PREGONEROS, INFORMADORES, GUÍA Y DEMÁS DENOMINACIONES LEY 1475 DE 2011, ART. 53							8 DE MARZO 2026

Tarifas a mitad de precio, promedio de los 6 meses anteriores

Sorteo: igualdad, sintonía; franjas, no acumulables, costo de producción

ESPACIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL



RES. CNE 00215 / 2025

PROPAGANDA	BOGOTÁ	CAPITAL	ESPECIAL	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
CUÑAS RADIALES	100 DIARIAS, 30 SEGUNDOS	70 DIARIAS, 30 SEGUNDOS	70 DIARIAS, 30 SEGUNDOS	70 DIARIAS, 30 SEGUNDOS	30 DIARIAS, 15 SEGUNDOS	30 DIARIAS, 15 SEGUNDOS	30 DIARIAS, 15 SEGUNDOS	30 DIARIAS, 15 SEGUNDOS	30 DIARIAS, 15 SEGUNDOS
AVISOS	10 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	5 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	5 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	5 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	2 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	2 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	2 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	2 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA	2 DIARIOS, TAMAÑO PAGINA
VALLAS PUBLICITARIAS	50, 48 METROS CUADRADOS	30, 48 METROS CUADRADOS	30, 48 METROS CUADRADOS	30, 48 METROS CUADRADOS	12, 48 METROS CUADRADOS	12, 48 METROS CUADRADOS	6, 48 METROS CUADRADOS	6, 48 METROS CUADRADOS	6, 48 METROS CUADRADOS

NO ACUMULABLE
SÓLO POR PARTIDOS; GSC; CANDIDATOS Y CAMPAÑAS
TERCEROS DEBEN COORDINAR CON CAMPAÑA A TÍTULO DE DONACIÓN
INFORME POR PARTE DE MEDIOS DEBIDAMENTE INSCRITOS

¿QUE LES LLAMA LA ATENCIÓN?

DEBER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Informar al Consejo Nacional Electoral acerca de la propaganda electoral contratada con ellos por los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, campañas electorales, candidatos y gerentes de campaña, con la siguiente información:

- Identificación del medio de comunicación social con su nombre y NIT.
 - Número de piezas publicitarias contratadas.
 - Partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos.
 - Candidatura.
 - Tipo de propaganda.
 - Corporación a la que aspira el candidato.
 - Costo de divulgación.
 - Fecha y horario de publicación.
 - Ubicación de valla (Municipio y dirección).
 - Indicar si se efectuó descuento respecto del valor comercial.
- Certificar el valor comercial de la emisión de cada comercial
- Inscribirse ante Cuentas Claras



TODA ELECCIÓN

4 MESES ANTES DE ELECCIONES
LEY 996/2005 ART. 38 PARAGRAFO

APLICA A:

Gobernadores

Alcaldes

Secretarios

Gerentes

Directores

CONTRATACIÓN

Convenios interadministrativos para ejecución de recursos públicos

1



2

PROSELITISMO

- Participar o promover reuniones
- Destinar recursos
- Utilizar bienes muebles o inmuebles.
- Inaugurar obras con candidatos o voceros

3



NOMINA

Modificar nómina. Excepto: faltas definitivas, muerte, renuncia irrevocable; aplicación de normas de carrera administrativa.

EN TODO TIEMPO

LEY 996/2005 ART. 38

APLICA A:

TODO SERVIDOR PÚBLICO

SUBALTERNOS

No puede acosarlos, presionarlos o determinarlos para que respalden alguna causa, campaña o controversia política.

1



2



3



4



PROPAGANDA ELECTORAL

- No puede difundirla, ni publicarla en ningún medio: televisión, radio, imprenta pública.

CONCESIONES

Otorgamiento de promociones, bonificaciones o ascensos dentro de la Entidad Pública por ser de su misma causa o campaña política

OBRAS O ACTUACIONES ADM.

- No otorgar beneficios a ciudadanos y comunidades con el fin de influir en su intención del voto.



[Ingresa a Datos Abiertos](#)



GENERALES

- A partir del lunes antes de las elecciones y hasta el lunes siguiente a las elecciones, reuniones de carácter político en recintos cerrados.
- Ley seca, desde las seis de la tarde del sábado antes de las elecciones hasta las seis de la mañana del lunes siguiente.
- Prohibición de porte de armas, desde el viernes antes de las elecciones hasta el lunes siguiente.
- Cierre de frontera, durante el lapso comprendido entre el día antes hasta el día de las elecciones.
- Podrán decretarse toque de queda o restringir la circulación de vehículos con el objeto de prevenir posibles alteraciones del orden público.

JORNADA DE VOTACIÓN

- Se prohíbe toda clase de propaganda, encuestas, sondeos o proyecciones electorales.
- Ayuda de memoria.
- Acompañante: Ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas; mayores de ochenta (80) años o quienes padezcan problemas avanzados de visión.
- No podrán usarse, dentro del puesto de votación, teléfonos celulares, cámaras fotográficas o de video entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., salvo los medios de comunicación debidamente acreditados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- En materia de orden público las informaciones confirmadas por fuentes oficiales.
- Transmisiones con prelación a los resultados de las votaciones, con el plan de comunicaciones que para el efecto establezca la Organización Electoral.
- Prestación de servicio público de transporte con mínimo el ochenta por ciento (80%) de su parque automotor en el día de elecciones durante las horas de votación. Sólo podrán cobrar las tarifas fijadas por la autoridad competente.

DESPUES DE JORNADA

- Los medios de comunicación solo podrán suministrar información sobre resultados electorales provenientes de las autoridades electorales.
- A partir de las 4:00 p.m. testigos recibirán copia de las actas de escrutinio y podrán hacer uso de cámaras fotográficas a de video.

PRESIDENCIA



moe
Misión de Observación Electoral

Con el apoyo de:





Los concesionarios de los noticieros y los espacios de opinión en televisión, durante la campaña electoral, deberán garantizar el pluralismo, el equilibrio informativo y la imparcialidad.

Los concesionarios de espacios distintos a los mencionados no podrán, en ningún caso, presentar a candidatos a cargos de elección popular durante la época de la campaña.

— Ley 130 de 1994, art. 27.



. Obligaciones de los concesionarios y operadores de radio y televisión

- Garantizar:
 - Pluralismo
 - Equilibrio informativo
 - Veracidad en el manejo de la información sobre campañas presidenciales y proselitismo electoral.
- Deber:
 - Remitir **informe semanal al CNE** sobre tiempos o espacios otorgados a cada candidato.
- El **CNE**:
 - Publicará esta información.
 - Verificará que la presencia de los candidatos sea equitativa.

Actuación del CNE frente a desequilibrios

- Si el CNE detecta falta de equidad en la información:
 - Solicita al medio de comunicación restablecer el equilibrio.
 - Puede acordar medidas correctivas con:
 - El medio respectivo.
 - CRC o el **Ministerio de Comunicaciones** (según corresponda).
 - Plazo para adoptar medidas: **72 horas**.

Obligaciones de las campañas presidenciales

- Deben suministrar **diariamente** a los medios:
 - Material audiovisual.
 - Material escrito.
- Los medios:
 - Seleccionan libremente qué aspectos consideran valiosos para la información noticiosa.



Promoción política

Divulgación de la propuesta de gobierno o proyecto político del candidato

Propaganda electoral

conjunto de actividades políticas realizadas con la finalidad directa de convocar a los electores a votar en favor de un candidato.

— Ley 996 de 2005, art. 3.

PROPAGANDA ELECTORAL



HITOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
CAMPAÑA INSTITUCIONAL Ley 1475 DE 2011, Art. 34	NOVIEMBRE 31 DE 2025 - 30 DE MAYO 2026 6 MESES HASTA EL DIA ANTES DE LAS ELECCIONES						
CAMPAÑA ELECTORAL Ley 996 de 2005, Art. 2; Decreto de orden público	ENERO 31 DE 2025 - MAYO 30 DE 2026 4 MESES HASTA ANTES DE ELECCIONES						
PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIO PÚBLICO Decreto de orden público	ENERO 31 DE 2025 - MAYO 24 DE 2026 4 MESES HASTA UNA SEMANA ANTES						
PROPAGANDA ELECTORAL CONTRATADA EN RADIO Y PRENSA Ley 996 de 2005, Art. 24	FEBRERO 28 - 30 DE MAYO DE 2026 3 MESES HASTA EL DÍA ANTES DE LAS ELECCIONES						
ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS QUE USAN EL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO LEY 996 DE 2005, ART. 22	<p>PROMOCIÓN POLÍTICA Un mes; 2 minutos en televisión "Triple A"; 4 minutos radio "mayor audiencia": días hábiles/ un mes</p> <p>MARZO 2 A MAYO 20 DE 2026 60 DÍAS HASTA 8 DÍAS ANTES DE LAS ELECCIONES</p>						
INICIA ESPACIOS GRATUITOS EN CANAL INSTITUCIONAL Y LA RADIODIFUSORA NACIONAL LEY 1475 DE 2011, ART. 36	<p>Sorteo: igualdad, sintonía; franjas, no acumulables, costo de producción</p> <p>MARZO 31 A MAYO 29 DE 2026 2 MESES HASTA 48 HORAS ANTES DE LAS ELECCIONES</p>						
INICIA PROPAGANDA ELECTORAL CONTRATADA EN TELEVISIÓN LEY 996 DE 2005, ART. 24	<p>Tarifas a mitad de precio, promedio de año anterior</p> <p>ABRIL 16 A MAYO 30 DE 2026 30 DÍAS HASTA ANTES DE LAS ELECCIONES</p>						
PROHIBICIÓN DE AUXILIARES ELECTORALES, PREGONEROS, INFORMADORES, GUÍA Y DEMÁS DENOMINACIONES LEY 1475 DE 2011, ART. 53	31 DE MAYO 2026						

ESPACIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL



RES. CNE 00216 / 2025

PROPAGANDA	BOGOTÁ	CAPITAL	ESPECIAL	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
CUÑAS RADIALES	50 DIARIAS, 30 SEGUNDOS				25 DIARIAS, 30 SEGUNDOS				
AVISOS PERIODICOS CIRCULACIÓN NACIONAL					8 AVISOS DIARIOS				
AVISOS PERIODICOS Y REVISTAS					4 AVISOS DIARIOS				
VALLAS PUBLICITARIAS	16, 48 METROS CUADRADOS				8, 48 METROS CUADRADOS				
CUÑAS TELEVISIÓN				Contratar por cada canal	10 DIARIAS, 30 SEGUNDOS				

NO ACUMULABLE
SÓLO POR PARTIDOS; GSC; CANDIDATOS Y CAMPAÑAS
TERCEROS DEBEN COORDINAR CON CAMPAÑA A TÍTULO DE DONACIÓN
INFORME POR PARTE DE MEDIOS DEBIDAMENTE INSCRITOS



- Presentación del programa de gobierno: cada candidato presidencial podrá intervenir por hasta cinco (5) minutos durante la semana siguiente al inicio oficial de la campaña presidencial, con el fin de exponer ante la ciudadanía su programa de gobierno.
- Cierre de campaña: ocho (8) días antes de la jornada electoral, cada candidato presidencial tendrá derecho a una intervención de hasta diez (10) minutos para dirigir sus palabras de cierre de campaña a la ciudadanía.
- Debates: tres (3), de hasta sesenta (60) minutos cada uno, por parte y a petición conjunta de todos los candidatos presidenciales o de algunos de ellos, con las reglas y sobre los temas que ellos señalen en la petición durante el período de campaña presidencial.

— Ley 996 de 2005, art. 23.

DEBER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Informar al Consejo Nacional Electoral acerca de la propaganda electoral contratada con ellos por los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, campañas electorales, candidatos y gerentes de campaña, con la siguiente información:

- Identificación del medio de comunicación social con su nombre y NIT.
 - Número de piezas publicitarias contratadas.
 - Partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos.
 - Candidatura.
 - Tipo de propaganda.
 - Corporación a la que aspira el candidato.
 - Costo de divulgación.
 - Fecha y horario de publicación.
 - Ubicación de valla (Municipio y dirección).
 - Indicar si se efectuó descuento respecto del valor comercial.
- Certificar el valor comercial de la emisión de cada comercial
- Inscribirse ante Cuentas Claras



GENERALES

- A partir del lunes antes de las elecciones y hasta el lunes siguiente a las elecciones, reuniones de carácter político en recintos cerrados.
- Ley seca, desde las seis de la tarde del sábado antes de las elecciones hasta las seis de la mañana del lunes siguiente.
- Prohibición de porte de armas, desde el viernes antes de las elecciones hasta el lunes siguiente.
- Cierre de frontera, durante el lapso comprendido entre el día antes hasta el día de las elecciones.
- Podrán decretarse toque de queda o restringir la circulación de vehículos con el objeto de prevenir posibles alteraciones del orden público.

JORNADA DE VOTACIÓN

- Se prohíbe toda clase de propaganda, encuestas, sondeos o proyecciones electorales.
- Ayuda de memoria.
- Acompañante: Ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas; mayores de ochenta (80) años o quienes padezcan problemas avanzados de visión.
- No podrán usarse, dentro del puesto de votación, teléfonos celulares, cámaras fotográficas o de video entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., salvo los medios de comunicación debidamente acreditados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- En materia de orden público las informaciones confirmadas por fuentes oficiales.
- Transmisiones con prelación a los resultados de las votaciones, con el plan de comunicaciones que para el efecto establezca la Organización Electoral.
- Prestación de servicio público de transporte con mínimo el ochenta por ciento (80%) de su parque automotor en el día de elecciones durante las horas de votación. Sólo podrán cobrar las tarifas fijadas por la autoridad competente.

DESPUES DE JORNADA

- Los medios de comunicación solo podrán suministrar información sobre resultados electorales provenientes de las autoridades electorales.
- A partir de las 4:00 p.m. testigos recibirán copia de las actas de escrutinio y podrán hacer uso de cámaras fotográficas a de video.